



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA

# CIRCULAR DE LICENCIAS 2026

  
FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA



**Ana María  
Montellano  
Orlando**

**RFEG-10454**

**GIMNASIA ACROBÁTICA  
CLUB INDEPENDIENTE**



NIF: 00000000-A      ALTA: 15-01-204  
F. NAC: 01-01-2000      BAJA:31-12-25

**JUEZ  
INTERNACIONAL**

## Paso 0. TIPOS DE USUARIOS EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS

En primer lugar, hay que señalar que existen dos tipos de usuarios a la hora de registrarse en la plataforma: usuario como CLUB o como INDEPENDIENTE. Es importante que elijas como te quieres registrar según tus necesidades antes de empezar.

**EL USUARIO COMO CLUB** (o si eres un colegio o una escuela), está diseñado para que los clubes se federen y luego puedan federar a sus afiliados (técnicos, gimnastas, auxiliar en prácticas, psicólogos...) y posteriormente hacer las inscripciones a las competiciones oficiales. El responsable de las licencias del club será el encargado de gestionar todas las licencias del mismo y resolver sus incidencias.

Os recordamos que según el comunicado lanzado el 7 de febrero de 2023 por la FAG, y citamos párrafo exacto del mismo, no se validarán licencias de jueces asociadas a clubes:

“Estimados,

Clubes andaluces de gimnasia y usuarios de nuestra plataforma online de licencias federativas, por la presente le comunicamos que, desde hoy, 07 de febrero de 2023, solo serán admitidas las licencias de jueces mediante usuario independiente. Todas aquellas licencias con estamento de juez vinculadas a un usuario de club no serán válidas para su emisión. ”

**EL USUARIO COMO INDEPENDIENTE**, está pensado para jueces, o para los cursillistas que quieran inscribirse en un curso. El usuario independiente lo gestiona la propia persona directamente que se saca una licencia. Este modelo de usuario da autonomía a la hora de tramitar y gestionar tu propia licencia.

# PASO 1: COMO FEDERAR A UN CLUB, COLEGIO O ESCUELA

## 1.1. Si nunca antes tu club / escuela / colegio ha estado federado:

Lo primero y más importante, darte la bienvenida a nuestra federación. ¡Gracias por estar aquí con nosotros!

Para comenzar, debes ir a nuestra web, **andaluciagym** y en el apartado de licencias descargar la "Circular de Licencias 2026" (este documento). Recomendamos leerte esta circular tantas veces sea necesario. En él encontrarás mucha información para las dudas más comunes. <http://rfeg.gestionfederativa.es>

Sois múltiples (cientos) de clubes / colegios / escuelas federados en Andalucía, y para mejor la atención, os pedimos que tengáis una sola persona de contacto en vuestro club, una única persona que se comunice con la FAG, lo que nosotros denominamos **el responsable de licencias**. De este modo evitamos duplicidad de trabajo, incidencias o errores de comunicación.

Si en un mismo club escribe más de una persona solicitando lo mismo y todos los clubes hacen esto, podría generar un problema de comunicación importante, crear confusión y retrasar el trabajo, así como la atención a otros clubes o afiliados que lo necesiten. Os agradecemos vuestra comprensión.

Por supuesto a nivel interno de vuestro club podéis gestionar la plataforma como mejor os resulte. Por eso, si eres tú el / la responsable de licencias de tu club debes indicárnoslo por whatsapp. Si resulta ser otra persona, será ella quien deba escribirnos directamente para que podamos proceder a la asociación del número de teléfono con la persona responsable del club.

Otra información de interés antes de seguir, es recordarte que las licencias tienen una vida útil anual, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Todas las licencias de un año a otro caducan y tendrían que ser renovadas en el caso que quiera el club al siguiente año. Cada club tendrá que valorar si le interesa sacarlas a primeros de año, mediados o finales, según sus objetivos y necesidades.

Otro punto no menos importante a tener en cuenta antes de comenzar, es el tema de los DNI. Es muy recomendable que los afiliados de tu club tengan el DNI en vigor durante el año que vayas a sacarles las licencias, esto evita muchos problemas a la hora de validar sus licencias o inscribirlas a competiciones futuras.

Si detectas que un DNI está próximo a caducarse, os recomendamos encarecidamente que habléis con los padres para que empiecen a tramitar la renovación cuanto antes. Como os decimos, esto evita muchas incidencias y retrasos.

Sobre la información del tipo de documentación identificativa que se debe adjuntar en una licencia (el DNI, pasaporte, tarjeta de residencia, libro de familia...) podrás encontrarla en este documento más adelante.

Ahora sí, te detallo los pasos a seguir para activar por primera vez la licencia de tu club y técnico asociado y poder sacar licencias a tus afiliados:

- **Escribe un whatsapp al 679 40 50 57 (Blanca)** informando que deseas federar a tu club por primera vez y facilitando los siguientes datos:

**1. Nombre del club / colegio / escuela.**

**2. Nombre y apellidos de la persona responsable de licencias del club.**

**3. Email de contacto que use la persona responsable de las licencias.**

**4. Teléfono móvil de contacto que use la persona responsable de las licencias.**

**Nota:** Ten en cuenta que estos datos que facilites serán públicos en nuestra web en el buscador de clubes para todo aquel que naveguen por la web.

· Cuando recibamos el whatsapp con los datos de arriba, en un plazo aproximado de 48 horas te avisaremos que tu club ya está creado. El siguiente paso será entrar en <http://rfeg.gestionfederativa.es> y registrar tu usuario en la plataforma de licencias. Luego, a la hora del registro debes asociar tu usuario al club seleccionando el tuyo.

· Existe un chat de WhatsApp creado por la FAG con todos los responsables de las licencias de los clubs federados donde se pasa información importante relacionada con las licencias. Si no estás en él, indícanoslo por privado y te añadiremos para que estés al tanto de los comunicados que hagamos por esta vía.

**Resumimos:** una vez esté tu club / escuela / colegio registrado en la plataforma y validados los datos que previamente nos hayas pasado y dentro del grupo de WhatsApp de licencias, podrás empezar a tramitar las licencias de tu club. Para que esto sea más fácil, la FAG ha creado un video tutorial que puedes encontrar en la información general del grupo de whatsapp, pero que aprovechamos para dejarte aquí también los enlaces para tu comodidad:

#### **VÍDEOS TUTORIALES:**

o **Vídeo explicativo licencias:** [https://www.youtube.com/watch?v=D\\_tz50qxfks](https://www.youtube.com/watch?v=D_tz50qxfks)

o **Vídeo explicativo inscripciones:** <https://www.youtube.com/watch?v=fCElbT76v3A>

## 1.2. Si tu club / escuela / colegio ha estado federado de otros años:

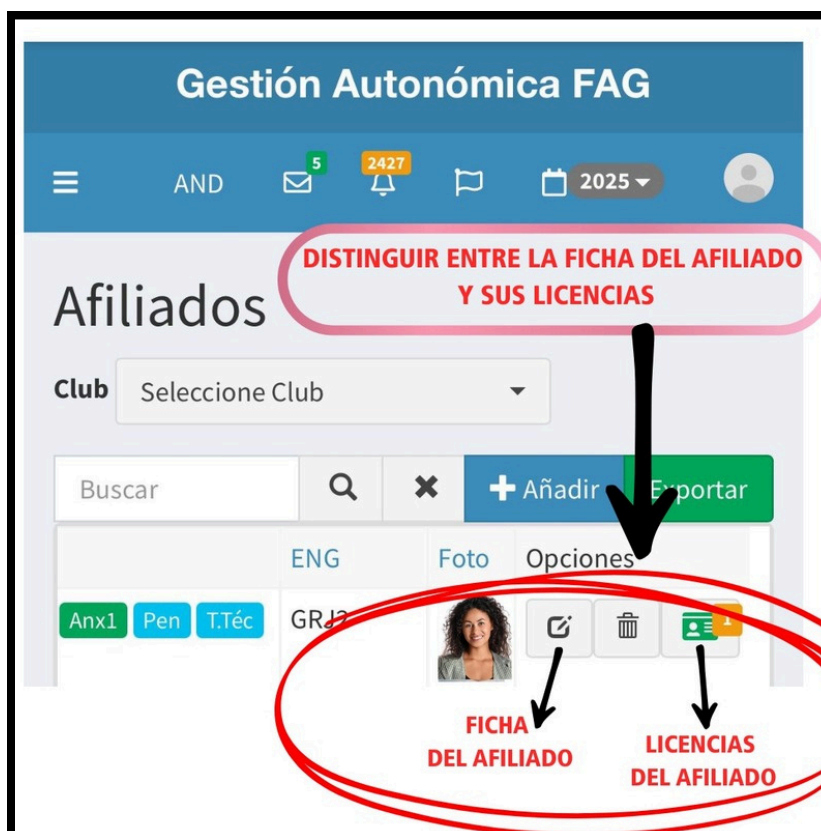
Si el año anterior tu club ya ha estado federado con nosotros, simplemente tendrás que acceder con tu usuario y contraseña y podrás realizar las licencias según correspondan. Tendrás los datos de los afiliados guardados y no tendrás que introducir de nuevo la información de ellos, solo tendrás que sacarles las licencias desde cero y tramitarlas.

## PASO 2: PRIMEROS PASOS DE LAS FICHAS Y LAS LICENCIAS

### 2.1. Aclaración de conceptos; fichas y licencias

- **Ficha** (La del club y/o las fichas de tus afiliados). Se trata de una ficha de cliente / club, donde se recoge la información del club o de los afiliados (nombre, apellidos, número de contacto, email, foto...). Desde las fichas se asignan luego la licencia que vaya asociada al afiliado o al club. Estas fichas no caducan y pertenecen de un año a otro. Se pueden actualizar (fotos del afiliado, cambios de domicilio, renovación del DNI...). **NOTA:** Sin ficha no se pueden hacer licencias.
- **Licencias** (la del club o la de tus afiliados). Es el producto que se compra y están asociadas a la ficha del afiliado. Las licencias tienen una vida útil de un año (todas caducan el 31 de diciembre de cada año) y si se quieren renovar se deben crear y comprar de nuevo al año siguiente. La licencia del 2025 no sirve para el 2026.

En la siguiente imagen puedes ver como se visualizan ambas:



## 2.1. ¿Qué debo crear primero, en qué orden y cómo deben estar?

Recuerda que **los primeros pasos** que debes dar y **por este orden**:

- Crear la FICHA del TÉCNICO de mayor nivel
- Crear la FICHA del CLUB(dentro de la ficha del club se asocia al técnico asociado)
- Desde el perfil del técnico de mayor nivel, cree la LICENCIA DE CLUB (Club FAG si es autonómico o Club FAG+RFEG si es nacional).
- Desde el perfil del técnico de mayor nivel, ahora le creas la LICENCIA suya como TÉCNICO ("AUTONÓMICA" si tu club es autonómico o "FAG+RFEG" si tu club es nacional).
- PAGAR estas dos licencias a la vez. Una vez bien creadas y diseñadas estas dos licencias, debes llevarlas a la pasarela de pago desde TRAMITAR.
- Una vez estén pagadas, pasan una revisión documental y contable. RECUERDA QUE LAS LICENCIAS NO SON INMEDIATAS, REQUIEREN DE REVISIONES POR VARIOS DEPARTAMENTOS tanto por parte de la Federación Andaluza de Gimnasia como por parte de la RFEG si se trata de licencias nacionales. Si no hay incidencias se te validarán a la vez ambas licencias, si se detectan incidencias (se avisa al club) y las licencias quedarán paralizadas hasta subsanación por parte del club. **¿Cómo saber cuando una licencia está validada?** Solo cuando tengan asignadas el número de licencia.
- Una vez estas dos licencias estén validadas, podrás continuar con el trámite del resto de licencias de tus afiliados.

## PASO 3: FICHAS

### 3.1. Crear FICHAS de tus AFILIADOS.

#### 3.1.1 Parte gráfica FICHAS AFILIADOS.

The image displays four sequential screenshots of the 'Gestión Autónoma FAG' application interface, illustrating the process of creating a member's profile:

- Screenshot 1:** The main dashboard. The 'AFILIADOS' option in the left-hand menu is highlighted with a yellow box and an arrow.
- Screenshot 2:** The 'FICHA DEL AFILIADO' screen. The '+ Añadir' button is highlighted with a yellow box and an arrow.
- Screenshot 3:** The 'Editar Afiliado' form. The 'Club' dropdown menu is highlighted with a yellow box and an arrow.
- Screenshot 4:** The 'Afiliados' list screen. The profile card for a member is highlighted with a yellow box and an arrow. Below the screenshot, the text 'YA TENGO HECHA LA FICHA DE MI AFILIADO' is written in red.

A continuación facilitamos como cumplimentar cada casilla de la ficha del afiliado:

**Añadir Afiliado**

**Club**  
Seleccione uno → Aquí debe salir el nombre del club que está realizando la ficha del afiliado.

**NIF** ⓘ  
→ Añadir el número del DNI, TIE, NIE o pasaporte. El nº aquí puesto debe coincidir con el documento adjunto en la casilla llamada DNI

**Caducidad DNI** ⓘ  
→ Fecha en la que caduca el DNI o el documento de identidad requerido.

**Pasaporte**  
→ No es necesario rellenar. Se usa la casilla NIF.

**F.Nacimiento** ⓘ  
→ Fecha de nacimiento del afiliado. Importante para las inscripciones a las competiciones.

**Sexo**  
Mujer → Sexo del afiliado. Importante para las inscripción a las competiciones.

**País Nacimiento**  
ESPAÑA → Cumplimentar país de nacimiento del afiliado.

**Pob.Nacimiento**  
→ Cumplimentar población de nacimiento del afiliado.

**Nacionalidad**  
ESPAÑOLA → Cumplimentar según la nacionalidad del afiliado.

Ref.Ucraniano/a → Marcar SOLO para refugiados ucranianos con la documentación presentada que lo acredite.

**Nombre**  
→ Del afiliado.

**Primer Apellido**  
→ Del afiliado.

**Segundo Apellido \***  
→ Del afiliado.

**Dirección**  
→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.


**Población**  
→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.

**C.Postal**  
→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.

**Provincia**  
→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.

**Teléfono**  
→ Del afiliado o de los padres si es menor de edad.

<p><b>Certif. Penales</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>Para todos los afiliados que trabajen con menores de edad es obligatorio. Debe ser del año en vigor y que no conste ningún delito.</p>
<p><b>Menores RFEG</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>No se adjunta nada DESDE aquí.</p>
<p><b>Cert Covid 19</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>No es necesario en la actualidad.</p>
<p><b>Nombre y Apellidos Tutor - menores</b></p> <input type="text"/>	<p>Nombre y apellidos del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.</p>
<p><b>DNI Tutor</b></p> <input type="text"/>	<p>Núm. del DNI del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad correspondiente al nombre y apellidos de la casilla de arriba. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.</p>
<p><b>Domicilio Tutor</b></p> <input type="text"/>	<p>Del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.</p>
<p><b>Teléfono Tutor</b></p> <input type="text"/>	<p>Del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.</p>
<p><b>E-Mail Tutor</b></p> <input type="text"/>	<p>Del padre o madre o tutor legal del afiliado menor de edad. NO RELLENAR SI ES AFILIADO MAYOR DE EDAD.</p>

<p><b>E-Mail</b></p> <input type="text"/>	<p>Del afiliado o de los padres si es menor de edad.</p>
<p><b>Foto</b> ⓘ</p>  <p>↑</p>	<p>Foto tipo carnet del afiliado de primer plano, de frente, con el fondo en blanco (sin marcos, ni márgenes), con el rostro despejado.</p>
<p><b>DNI</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>Insertar archivo del DNI o el del documento de identidad requerido. El nº de este documento debe coincidir con el nº que se haya añadido en la casilla llamada NF de esta ficha.</p>
<p><b>Reverso DNI</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>Insertar el reverso del DNI o del documento de identidad requerido</p>
<p><b>Anexo RFEG</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>No se adjunta nada DESDE aquí</p>
<p><b>AnexoB RFEG</b> ⓘ</p> <input type="text"/> <p>↑</p>	<p>No se adjunta nada DESDE aquí. . . . Es solo para el caso de menores que requiera la firma de los dos progenitores.</p>

### 3.1.2 Aclaraciones de las FICHAS AFILIADOS.

A continuación, ampliamos información importante de las casillas de la ficha de los afiliados, te lo separamos según el estamento del afiliado:

#### En caso de técnicos, cursillistas, jueces, preparadores físicos, coreógrafos ... :

##### 1. Documento de identificación:

**DNI en VIGOR** Estos deben estar insertados con buena visibilidad, bien encuadrados y al derecho (en horizontal). **AVISO: EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, DEBERÁ ADJUNTAR SU DNI ÚNICAMENTE INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, FECHA DE CADUCIDAD Y FOTO, ELIMINANDO EL RESTO DE INFORMACIÓN (PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS, ARTÍCULO 5 RGPD).**



**2. Certificado de delitos sexuales**, para todo aquel que trabaje a cargo de menores y tenga 16 años o más. Este documento tiene que estar con fecha del año en curso y donde NO CONSTE ningún delito. No se admite sin estos dos requisitos.

#### En caso de gimnastas:

##### 1. Documento de identificación:

**A) Para las licencias en caso de gimnastas ESPAÑOLES con licencias de nivel FAG / AUTONOMICA o RFEF / NACIONALES**, deberá presentar el **DNI en VIGOR**. Este debe estar insertado con buena visibilidad, bien encuadrado y al derecho (en horizontal). **AVISO: EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, DEBERÁ ADJUNTAR SU DNI ÚNICAMENTE INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, FECHA DE CADUCIDAD Y FOTO, ELIMINANDO EL RESTO DE INFORMACIÓN (PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS, ARTÍCULO 5 RGPD).**



**B) Para las licencias en caso de afiliados EXTRANJEROS con licencias de nivel ESCOLAR, PROMOCIÓN, FAG / AUTONÓMICA o RFEF / NACIONALES:**

#### B1. CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los extranjeros pertenecientes a países de la Unión Europea deben presentar:

- **En vigor y legible:**
  - **Pasaporte** (o en su defecto cualquier otro documento legal de identidad)

- **Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión Europea o tarjeta verde NIE.**

El certificado de registro (tarjeta verde) no tiene fecha de caducidad.

## **B2. CIUDADANOS EXTRACOMUNITARIOS**

Los extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea deben presentar:

- **En vigor y legible:**
  - **Pasaporte**
  - **Permiso de residencia (TIE).**

El permiso de residencia, también llamado TIE, es una tarjeta en la que figura el número de NIE y que está directamente asociada a los datos del pasaporte.

Existen distintos tipos de permisos de residencia para ciudadanos extracomunitarios; sin embargo, a efectos de validación únicamente es relevante la fecha de caducidad.

El NIE no caduca como número. Lo que caduca es la tarjeta TIE, y dicha fecha aparece reflejada en la propia tarjeta.

## **B3. SOLICITANTES DE ASILO (CIUDADANOS EXTRACOMUNITARIOS)**

En el caso de solicitantes de asilo, se distinguen las siguientes situaciones:

- **Solicitantes de asilo en general:** disponen de una tarjeta roja
- **Refugiados ucranianos:** disponen de un documento en papel de color blanco

Ambos documentos son temporales.

Una vez superada la fecha de caducidad indicada en el documento, este pierde su validez, y la persona deja de residir legalmente en España.

En el caso de que se les conceda la residencia:

Pasan a disponer de un PERMISO DE RESIDENCIA (TIE), tal y como se indica en el punto B.2

En dicha tarjeta TIE se refleja su condición de refugiado



**2. El Anexo 1.** No hace falta insertar ningún documento ya que al realizar la licencia se le enviará automáticamente por email al afiliado o a su tutor legal dicho anexo. Los padres de los menores deberán aceptarlos antes de tramitar (pagar) la licencia. Que los papás revisen sus emails para aceptarlo.

**3. El Certificado de Menores** igual que el Anexo1. No hace falta insertar ningún documento ya que se envía por email al tutor legal para que lo acepten.

**IMPORTANTE:** Es absolutamente obligatorio rellenar correctamente el campo del email en la ficha de cada afiliado (y cerciorarse que sea correcto), y en caso de ser menor, el campo del email del tutor legal.

---

## 3.2. Crear FICHA del CLUB

### 3.2.1 Parte gráfica FICHA CLUB

**PARA CREAR O ACTUALIZAR LA FICHA DE MI CLUB**

The screenshot displays the 'Gestión Autónoma FAG' interface. At the top, there is a navigation bar with a red circle containing the number '1', the text 'AND', notification icons (5, 2427), a calendar icon, and the year '2025'. Below this, the user profile 'Blanca' is shown as 'Online'. The main menu on the left includes 'INICIO', 'LICENCIAS', 'Clubes' (highlighted with a yellow box and an arrow), 'Afiliados', 'Cedidos/Extranjeros', 'Gestionar Licencias', 'Consulta', and 'Informe'. The main content area is titled 'ESCRITORIO' and features a 'Home' button, an orange button for 'Afiliados a Recuperar', and a section for 'Competiciones rfeg'. A table lists a competition with ID '6275' and 'COPA BAS', with an 'Inscripción' button below it.

ID	Evento
6275	COPA BAS

**PARA CREAR LA FICHA DE MI CLUB POR PRIMERA VEZ, tengo que buscar mi nombre de club y solo entrar a rellenar la ficha con los datos**

2 AND 5 2427 2025

### Clubes

Buscar Q X + Añadir Exportar

ID	Amb	Nombre ↑
1562	A	<b>Club Gimnasia</b>
1297	N	
361	N	

**PARA ACTUALIZAR LA FICHA DE MI CLUB DE UN AÑO A OTRO**

3 Gestión Autónoma FAG 5 2427 2025

### Clubes

DESDE AQUÍ EDITO LA FICHA DE MI CLUB

Buscar Q X + Añadir Exportar

#CCAA	#RFEG	Logo	Opciones
003705			

A Est Lopd

Una vez pinches en EDITAR dentro de OPCIONES se te abrirá la siguiente ficha:

**Modificar Club**

**Ámbito**  
Nacional → Debes marcar AUTONÓMICO si es para competir en competiciones autonómicas, NACIONAL si es para competir en competiciones nacionales o seleccionar OTROS si es un club, colegio o escuela y solo va a competir en competiciones autonómicas con licencias Promoción (para participar en promesas gimnasia rítmica).

**Nombre**  
→ NOMBRE DE TU CLUB. Dato visible al publico

**Nombre en Competición**  
→ NOMBRE DE TU CLUB OFICIAL

**CIF**  
→ NÚMERO DEL CIF DE TU CLUB

**Dirección**  
→ DIRECCIÓN POSTAL DE TU CLUB

**Población**  
→ POBLACIÓN DE TU CLUB

**C.Postal**  
→ CÓDIGO POSTAL DE TU CLUB

**Provincia**  
→ PROVINCIA DE TU CLUB

**Teléfono**  
→ NÚMERO DE TELÉFONO DE TU CLUB. Dato visible al publico

**Fax**

**EMail**  
→ MAIL DE TU CLUB. Dato visible al publico

**Deleg**  
Seleccione uno

**Técnico Asociado**  
→ En el TÉCNICO ASOCIADO tienes que insertar el técnico de mayor nivel del club. El nivel del técnico va directamente relacionado con el ámbito del club.

**Acreditación Técnico**  
→ Insertar el **Formulario Acreditación de Técnico** que puedes descargar en nuestra web [andaluciagym.com](http://andaluciagym.com). ESTO NO SE TRATA DE UNA TITULACIÓN DE TÉCNICO.

**CIF**  
→ Insertar el documento del CIF de tu club

**Reg CCAA**

Subido: 09-06-2024 22:57

inserta el Registro de CCAA de tu club

**#CCAA**

Es el número que aparecerá en la resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía o un certificado de la Junta de Andalucía. Se trata del número de inscripción al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

**#RFEG**

Si eres club nacional, la Real Federación Española de Gimnasia te asignará éste número. Se solicita por whatsapp a Blanca.

**Estatutos**

Subido: 09-06-2024 22:57

Insertar los estatutos de tu club

**LOPD**

Subido: 09-06-2024 22:57

El **LOPD** se trata del acuerdo sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos. Este documento es obligatorio par a todos los clubes, de cualquier ámbito (otros, autonómico o nacional). Lo puedes descargar en nuestra web [andaluciagym](http://andaluciagym.com)

**Logo**

Subido: 09-06-2024 22:57

Insertar el logo de tu club

**Junta Directiva**

**Presidente**

DNI Pres.

Télefono Pres.

Email Pres.

**Secretario Gral**

DNI Secr.

Télefono Secr.

Email Secr.

**OBLIGATORIO:**  
Cumplimentar los nombres y apellidos + DNI + TLF + EMAIL del Presidente, Secretario General y Tesorero de tu club

### 3.2.2 Aclaraciones FICHA CLUB

#### En caso de ser un colegio u escuela municipal (de ámbito OTROS)

Que no dispongan de toda la documentación de un club debidamente registrado como tal deberán seleccionar en el ámbito de club "Otros" y cumplimentar las siguientes casillas de la

ficha del club de forma obligatoria:

○ Qué documentación deben aportar colegios, asociaciones, escuelas, municipios, ayuntamientos:

- **Ámbito:** Otros
- **Nombre:** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR
- **Nombre competición:** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR
- **Núm. CIF:** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR (El del ayuntamiento)
- **Tlfno:** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR
- **Email:** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR
- **Técnico asociado:** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR.

Un club con ámbito otros, puede tener asociado a un técnico de nivel I, II o III, y éste debe tener licencia autonómica o nacional independientemente del ámbito del club. Su titulación oficial si es andaluza no es necesaria que esté registrada en la ENG de la RFEG, pero sí lo recomendamos siempre.

- **Acreditación de técnico** NO
- **CIF (documento adjunto):** SI LO DEBEN CUMPLIMENTAR (El del ayuntamiento)
- **REG CCAA:** NO
- **NUM. CCAA:** NO
- **ESTATUTOS:** NO
- **LOPD:** SI LO DEBEN INSERTAR
- **Presidente:** NO
- **Secretario Grl.:** NO
- **Tesorero:** NO

○ ¿Qué licencias pueden sacar a sus afiliados estos colegios, escuelas o ayuntamientos:?

Dentro de las licencias AUTONOMICAS, la necesaria para hacer la inscripción a las competiciones que vayan a participar.

○ Licencias PARA SUS TÉCNICOS:

- Autonómica

○ Licencias AUTONOMICAS PARA GIMNASTAS:

- Escolar
- Promoción
- Autonómica
- Ampliación de escolar a promo
- Ampliación de promo a autonómica

○ ¿A qué competiciones puede inscribirse estos colegios, escuelas o aytos con ámbito "OTRO":?

- PROMOCIÓN Y LIGA ANDALUZA.

### En caso de ser un club (de ámbito autonómico o nacional):

Se tratan de clubes debidamente registrados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. Tienen que insertar y rellenar todas las casillas de la ficha del club e insertar todos los documentos obligatoriamente.

**ÁMBITO** de club tienes que seleccionar una de estas 2 opciones:

- **Nacional:** Si vas a realizar licencias FAG y RFEG para poder competir en competiciones autonómicas y nacionales.
- **Autonómico:** Si vas a realizar licencias FAG y solo vas a competir en competiciones autonómicas. Si más adelante quieres homologar tu club a nacional tendrás que solicitar el cambio de ámbito junto con el #RFEG en el 679 40 50 47 (FAG LICENCIAS). Con el ámbito marcado como autonómico no se puede homologar la licencia del club a la RFEG.

**TÉCNICO ASOCIADO** tienes que insertar al técnico de mayor nivel del club. El nivel del técnico va directamente relacionado con el ámbito del club.

#### **Requisitos:**

- Un técnico en prácticas no puede ser técnico asociado de un club.
- Un club nacional tiene que tener un técnico asociado de nivel III obligatoriamente y éste a su vez tiene que tener licencia nacional y con su titulación oficial en la ENG de la RFEG así como su acreditación de técnico adjunto en la ficha del club.
- Un club autonómico, puede tener asociado a un técnico de nivel I, II o III, y éste debe tener licencia autonómica o nacional independientemente del ámbito del club. Su titulación oficial si es andaluza no es necesaria que esté registrada en la ENG de la RFEG, pero sí lo recomendamos siempre.
- Un club con ámbito otros, puede tener asociado a un técnico de nivel I, II o III, y éste debe tener licencia autonómica o nacional independientemente del ámbito del club. Su titulación oficial si es andaluza no es necesaria que esté registrada en la ENG de la RFEG, pero sí lo recomendamos siempre.

**ACREDITACIÓN DE TÉCNICO: ATENCIÓN:** Recordaros que en esta casilla **NO** se debe insertar **la titulación de técnico, es un error muy repetido.** Este documento **es obligatorio SOLO para clubes de nivel nacional** y para quién desde autonómico quiera homologar a nacional.

En la casilla de acreditación de técnico, tienes que insertar el Formulario Acreditación de Técnico que puedes descargar aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/> . Este documento solo hace falta actualizarlo si el que figura en la plataforma no es correcto o cuándo cambie algunos de los datos.

Si vuestro club se encuentra en el caso de tener que adjuntar dicho impreso, por favor, os descargaréis el modelo de nuestra web, lo cumplimentáis con los datos del técnico de NIVEL 3 que tenga vuestro club asociado, firmáis y lo enviáis vía whatsapp al 679 40 50 57 (Blanca). Luego se pasará a firma de la FAG y una vez firmado por ambas partes lo debéis subir a la plataforma en la ficha del club.

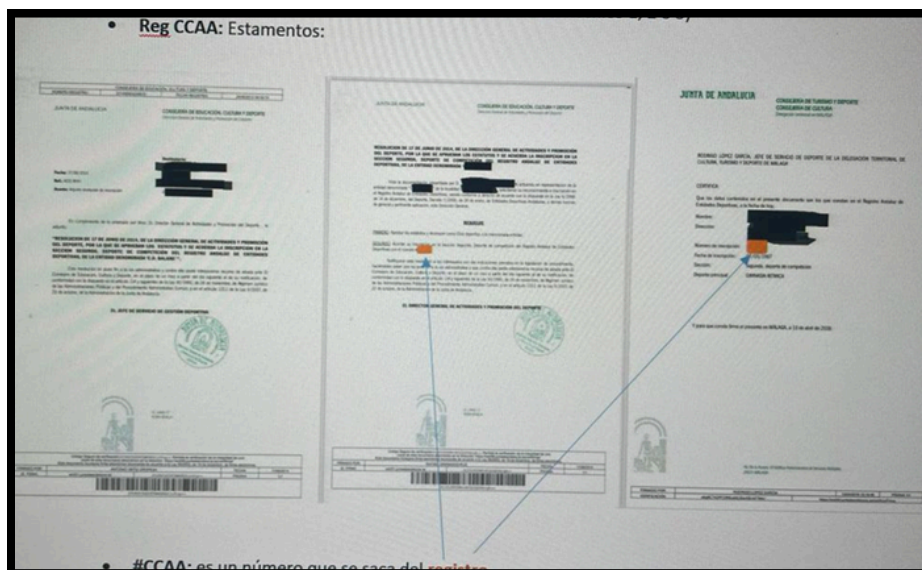
**LOPD:** Se trata del acuerdo sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos. Este documento es obligatorio para todos los clubes, de cualquier ámbito (otros, autonómico o nacional). Puedes descargarlo aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/>

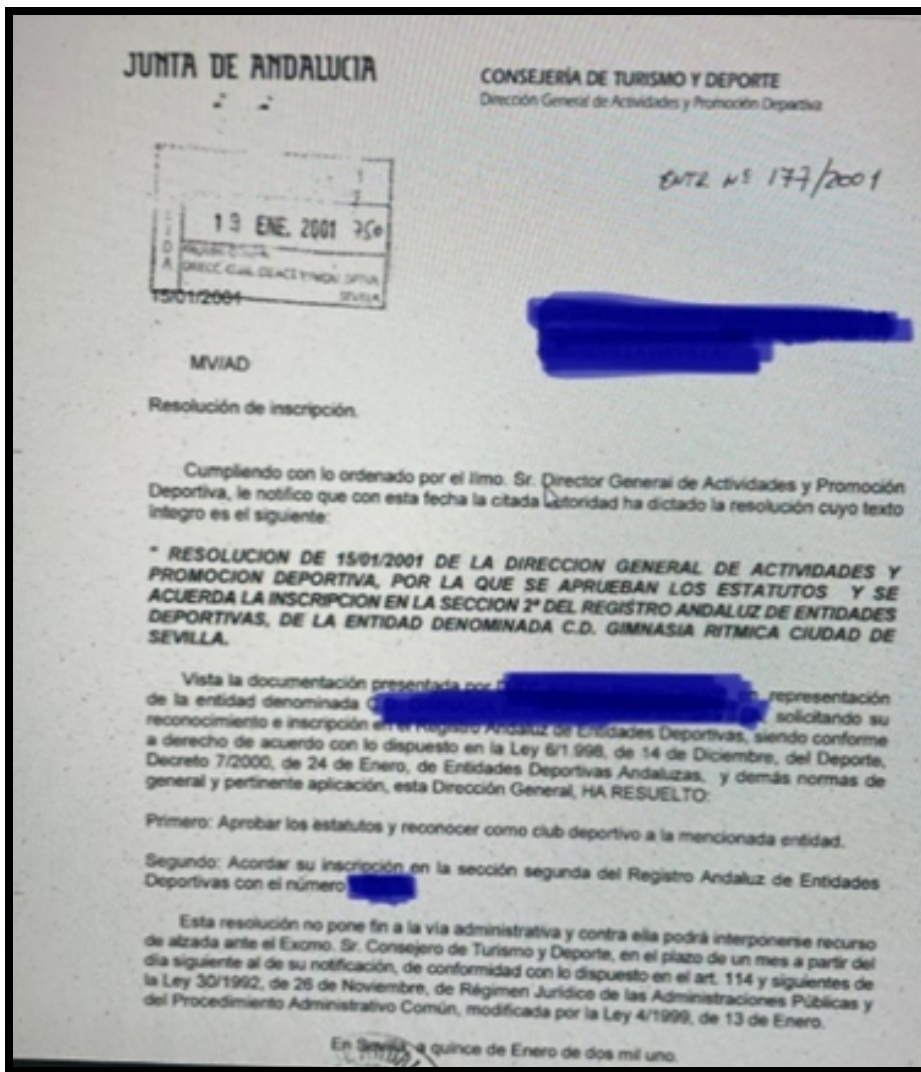
Del LOPD tienes que cumplimentar lo marcado en color gris:

- DATOS DEL CLUB
- PRESIDENTE
- PUNTO 7
- FECHA + FIRMA, CLUB + SELLO (DNI, cargo firmante, nombre y apellidos del firmante)

Una vez correctamente cumplimentado por el club, lo envías en formato PDF nombrado LOPD\_NOMBRE DEL CLUB\_AÑO VIGENTE, ejemplo: LOPD\_CLUB HUELVA\_2026 a Blanca vía whatsapp al 679 40 50 57. Después se devolverá firmado por la FAG para que lo insertéis en la ficha del club.

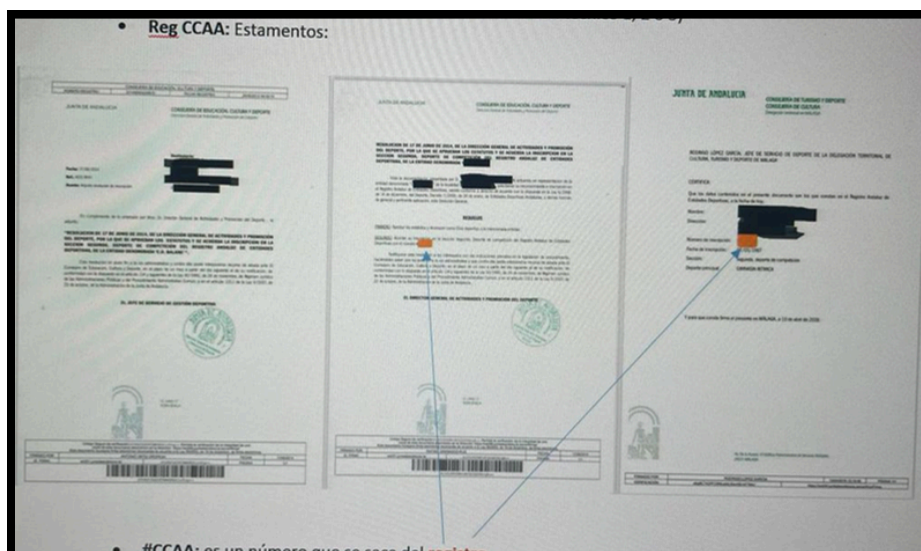
**REG CCAA:** Aquí debes adjuntar o bien la resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía o un certificado de la Junta de Andalucía en el que indique que los datos del presente constan en el registro Andaluz de Entidades Deportivas.





**#CCAA:** Es el número que aparecerá en la resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía o un certificado de la Junta de Andalucía. Se trata del número de inscripción al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Ejemplos gráficos de los modelos REG CC.AA a adjuntar:



**ATENCIÓN:** Si eres club nacional, el #CCAA debes escribirlo también en el Formulario Acreditación de Técnico, dentro de la casilla que se llama: N° REGISTRO RFEG. Ejemplo:

Formulario de acreditación de técnico deportivo

DATOS PERSONALES DEL ENTRENADOR				
Nombre y apellidos				
DNI		N° de licencia		
Dirección				
N°	Piso	CP	Localidad	
Provincia			Email	
Teléfono fijo			Teléfono móvil	
Titulación que se posee (táchese lo que proceda):				
Entrenador nivel 3				
Entrenador de Gimnasia				
Especialidad/es (táchese la/las que se posea):				
GAM	<input type="checkbox"/>	TRP	<input type="checkbox"/>	
GAF	<input type="checkbox"/>	AER	<input type="checkbox"/>	
GR	<input type="checkbox"/>	ACRO	<input type="checkbox"/>	

DATOS DEL CLUB				
Nombre del Club				
CIF		N° Registro RFEG		
Dirección				
N°	Piso	CP	Localidad	
Provincia			Email	
Teléfono			Fax	
Nombre del Presidente				
Nombre del Secretario General				

En ..... a ..... de ..... De 201...

Firma del entrenador    Firma del representante del Club (Presidente o Secretario General)    Firma y sello FFAA

**#RFEG:** Si eres club nacional, la Real Federación Española de Gimnasia te asignará éste número. Debes solicitarlo por whatsapp 679 40 50 57 a Blanca para proceder con la solicitud.

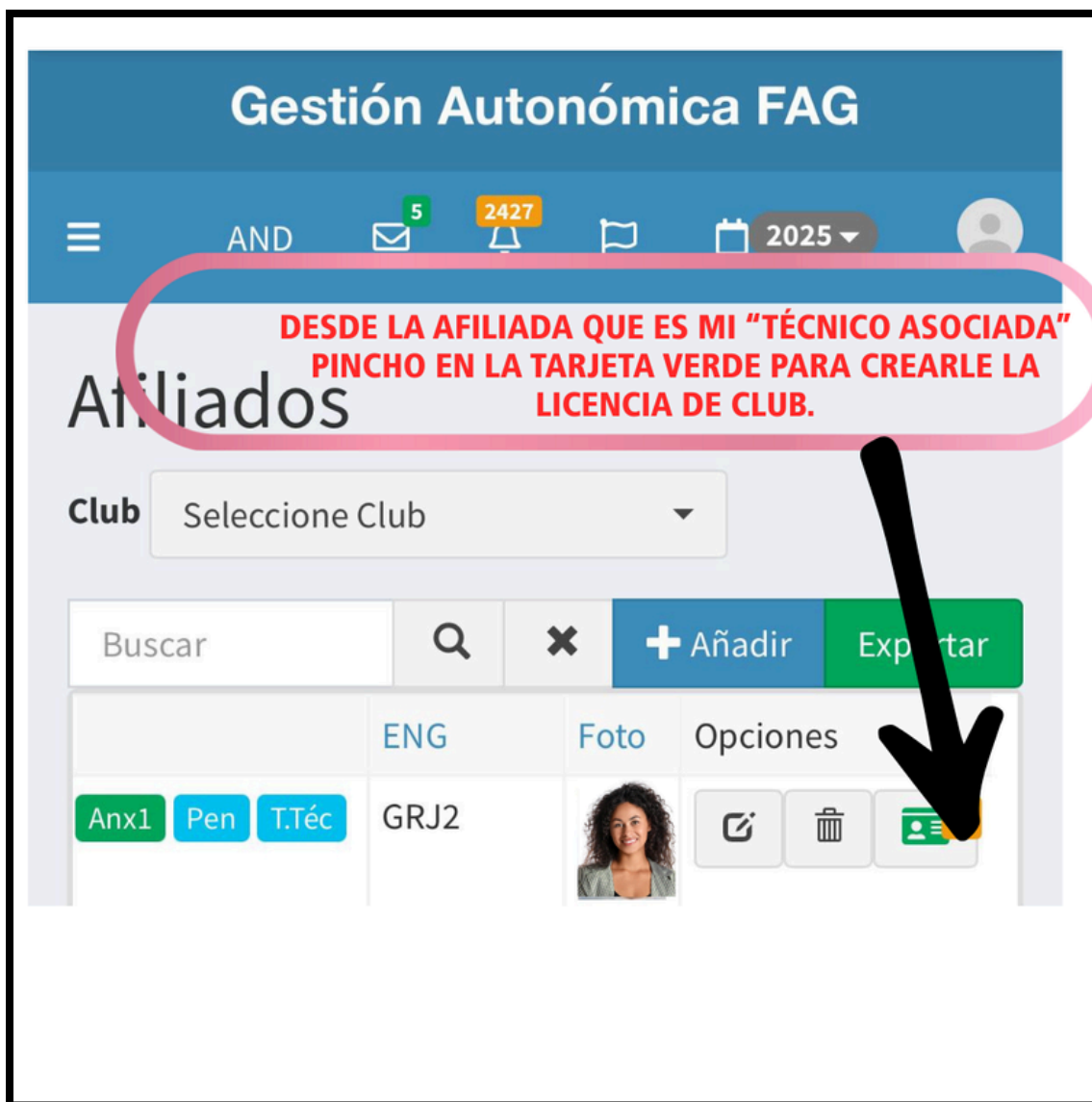
**ESTATUTOS:** Adjuntar los estatutos de tu club.

## PASO 4: LICENCIAS.

### 4.1. Crea la LICENCIA de CLUB:

#### 4.1.2 Parte gráfica de como crear la LICENCIA DE CLUB:

Como previamente ya había creado las fichas de afiliados y de club, ahora, desde mi técnica asociada (que es la 1º afiliada a la que le debo crear su ficha) comienzo a crearle la licencia de club:



Una vez he pinchado en la tarjeta verde busco en la esquina superior derecha el botón AÑADIR:



y a continuación se me abrirá esta plantilla lista para que diseñe la **licencia de club**:

# IMAGEN DE COMO CREO LICENCIA DE CLUB

Licencias

Ana María Montellano Orlando  
CLUB GIMNASIA  
Nació/a: 13/03/1983  
Edad: 42 años en 2025

Año: 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

### Editar Licencia

Licencia	LicRFEg	F.Exp.	precio	RFEG
<input type="text"/>	0	2025-01-01	220.00	0.00

Fecha Inicio

Fecha Fin

Club  
CLUB GIMNASIA

Especialidad

Estamento

**Añadir Licencia**

- Selecione uno
- AMPLIACIÓN DE CLUB RFEG (Licencia de club)
- AMPLIACIÓN DE ESCOLAR A PROMOCIÓN
- AMPLIACIÓN DE PROMOCIÓN A AUTONOMICA
- AUTONOMICA (Gimnastas)
- AUTONOMICA (Técs.Jueces,Cursillistas,Aux)
- CLUB FAG (licencia de club)
- CLUB FAG+RFEG (licencia de club)**
- ESCOLAR
- LICENCIA FAG + RFEG (Gimnastas)
- LICENCIA FAG + RFEG (Técs.Jueces,Cursillistas,Aux)
- Liga trampolín
- PROMOCION

**1º ESPECIALIDAD:**  
Escojo la disciplina de mi club.

**2º ESTAMENTO:** Para licencia de club si es autónómico CLUB FAG y si es club nacional FAG+RFEG

Selecione uno

- AUXILIAR (prácticas)
- CLUB FAG
- CLUB FAG+RFEG
- COREOGRAFO
- CURSILLISTA
- DIRECTIVO
- ENTRENADOR FEDERATIVO
- FISIOTERAPEUTA
- GIMNASTA**
- JUEZ
- JUEZ INTERNACIONAL
- MEDICO
- PREPARADOR FISICO

**3º AÑADIR LICENCIA:**  
Desde este desplegable se elige el precio de la licencia que necesito. Si quiero licencia de club nacional observaremos que en la casilla de precio me sale el total de una licencia de club nacional y si quiero licencia de club autónómico la casilla de precio cambiará al precio establecido para esta licencia.

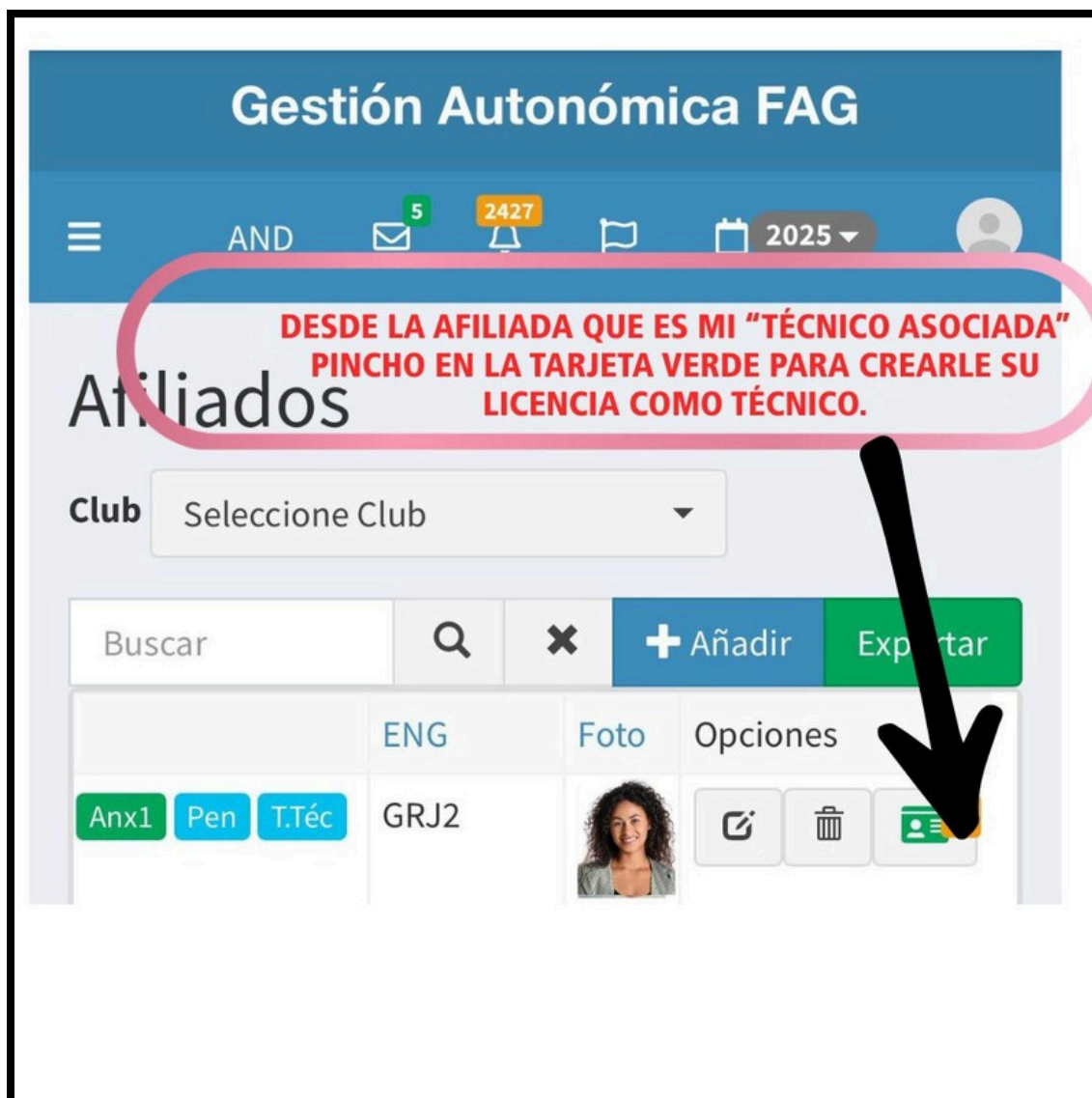
Una vez diseñada la licencia de club según mis preferencias y necesidades le doy a GRABAR:

## 4.2. Crea la LICENCIA del TÉCNICO ASOCIADO AL CLUB:

Una vez creada la licencia de club, es el turno de la licencia del técnico deportivo que irá asociado al club. Pero estas instrucciones te valdrán luego para las licencias del resto de tus técnicos.

**Nota:** Los técnicos, jueces, entrenadores federativos, psicólogos, médicos, coreógrafos, preparadores físicos solo pueden tener licencia de nivel AUTONÓMICA o RFEG, no pueden tener licencia ESCOLAR o PROMOCIÓN.

### 4.2.1 Parte gráfica de como crear la LICENCIA del TÉCNICO ASOCIADO AL CLUB:



Una vez he pinchado en la tarjeta verde busco en la esquina superior derecha el botón AÑADIR:

# Licencias



Ana María Montellano  
Orlando

Nacido/a:

Edad:

Desde aquí  
creo tantas licencias necesite  
o le esté permitido tener a mi  
afiliado. En este caso, estamos  
diseñando licencia de técnico  
asociado.

Año: 2023 2025

+ Añadir

Exportar

y a continuación se me abrirá esta plantilla lista para que diseñe **la licencia de técnico asociado:**

# IMAGEN DE COMO CREO LICENCIA DE TÉCNICO ASOCIADO

Licencias

Ana María Montellano Orlando  
CLUB GIMNASIA  
Nacido/a: 29/01/2002  
Edad: 23 años en 2025

Año 2021 2022 2024 2025

### Editar Licencia

Licencia	LicRFEF	F.Exp.	precio	RFEF
	0	2025-01-02	60.00	0.00

Fecha Inicio

Fecha Fin

Club  
CLUB GIMNASIA

Especialidad

Estamento

Grabar Cancelar

**Añadir Licencia**

- AUTONOMICA (Técs.Jueces,Cursillistas,Aux)
- AMPLIACIÓN DE CLUB RFEF (Licencia de club)
- AMPLIACIÓN DE ESCOLAR A PROMOCIÓN
- AMPLIACIÓN DE PROMOCIÓN A AUTONOMICA
- AUTONOMICA (Gimnastas)
- AUTONOMICA (Técs.Jueces,Cursillistas,Aux)
- CLUB FAG (licencia de club)
- CLUB FAG+RFEF (licencia de club)
- ESCOLAR
- LICENCIA FAG + RFEF (Gimnastas)
- LICENCIA FAG + RFEF (Técs.Jueces,Cursillistas,Aux)
- Liga trampolín
- PROMOCIÓN

**1° ESPECIALIDAD:**  
Escojo la disciplina según mi titulación oficial de técnico.

**2° ESTAMENTO:** Para licencia de técnico asociado al club elegir técnico de nivel 1,2 o 3 (según el nivel de tu club).

- COREOGRAFO
- CURSILLISTA
- DIRECTIVO
- ENTRENADOR FEDERATIVO
- FISIOTERAPEUTA
- GIMNASTA
- JUEZ
- JUEZ INTERNACIONAL
- MEDICO
- PREPARADOR FISICO
- PSICOLOGO
- TECNICO 1
- TECNICO 2
- TECNICO 3

**3° AÑADIR LICENCIA:**  
Desde este desplegable se elige el precio de la licencia que necesito. Si quiero licencia de técnico de nivel nacional observaremos que en la casilla de precio me sale el correspondiente y si quiero licencia de técnico de nivel autonómico la casilla de precio cambiará al precio establecido para esta licencia.

## IMAGEN DE COMO CREO LICENCIA DE TÉCNICO ASOCIADO

**Estamento**  
TECNICO 2

**Titulación Técnico**  
Ana María Montellano Orlando  
Subido: 09-06-2025 22:12

**El estamento elegido debe coincidir con el titulo adjunto**

**4º AÑADIR TITULACIÓN OFICIAL ADJUNTA:**  
En esta casilla es **OBLIGATORIO** adjuntar la **TITULACIÓN OFICIAL** del técnico asociado.  
Sobre los requisitos de este punto lo ampliaremos más adelante.

Una vez diseñada la licencia del técnico asociado al club, le doy a GRABAR:

Grabar Cancelar

Antes de continuar con lo siguientes pasos, es importante aclarar bien qué titulaciones de técnicos son las que se deben adjuntar para tener licencias válidas.

### 4.2.2 Aclaraciones de como crear la LICENCIA del TÉCNICO (ASOCIADO AL CLUB o NO):

#### 4.2.2.1 REQUISITOS TITULACIÓN OFICIAL DE TÉCNICO PARA DISCIPLINAS REGULADAS:

**La siguiente información sobre las titulaciones va dirigida para las disciplinas de:**

- Gimnasia Rítmica
- Gimnasia Acrobática
- Gimnasia Artística
- Gimnasia Trampolín

Titulaciones válidas de técnicos según los siguientes puntos:

**A\_ CON FORMACIÓN SIN FINALIZAR REALIZADA EN LA FAG SIN FINALIZAR (sin diploma oficial)**

**A.1 TÉCNICOS AUXILIARES** (son los niveles 1 en prácticas): Los técnicos auxiliares no pueden llevar a gimnastas a su cargo a una competición porque aún no han finalizado su formación. Tampoco pueden ir titulados por un nivel 1, para participar en una competición deberán estar tutelados por un nivel 2 o 3 (en competiciones autonómicas), pero os recomendamos que lo mejor es consultar la normativa técnica de vuestra disciplina donde se especifica el nivel con el que puedes inscribirte para cada competición. En estos casos al no tener diploma, deben pedirle al departamento de formación de la FAG un certificado para ponerlo en su licencia de auxiliar en prácticas al email: [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

Estas licencias:

- **No son ampliables a nacional.**
- **No pueden ser la figura de técnico asociado del club.** Solo podrán figurar como un afiliado más dentro de su club con estamento Auxiliar.

Ejemplo de CERTIFICADO NOTAS DE TÉCNICO NIVEL 1 para usar en licencia AUXILIAR en PRÁCTICAS:



**FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA**



**AGA**

ESTHER ROMERO MENDEZ, CON D.N.I. Nº 27323204-D, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA

CERTIFICA

Que según consta en el acta de calificación final, correspondiente a la actividad formativa del periodo transitorio conducente al diploma de Entrenador Deportivo de Gimnasia Rítmica, nivel I celebrado en Padul (Granada) con nº de expediente                    Dña.                    ha superado los siguientes módulos del bloque específico correspondientes a dicha formación.

BLOQUE ESPECÍFICO (140 Horas)		
MATERIA	C.LECTIVA	CALIFICACIÓN
Área Técnica Corporal	15	Apt
Área Ballet y Danza	12	Apt
Área Cuerda	12	Apt
Área Aro	12	Apt
Área Pelota	12	Apt
Área Mazas	12	Apt
Área Cinta	12	Apt
Área Conjunto	15	Apt
Área Reglamento	10	Apt
Área Didáctica del Acondicionamiento Físico y Específico	15	Apt
Área Seguridad e Higiene en la enseñanza de la Gimnasia Rítmica	8	Apt
Área Administración, Gestión y Desarrollo profesional	5	Apt
Calificación Bloque Específico	Apta	
Calificación Bloque Común	Pendiente Desarrollar	
Calificación Desarrollo Periodo practicas	Pendiente Desarrollar	

Y para que conste, firmo y expido el presente certificado en Sevilla a 26 de Enero de 2024



\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE FAG



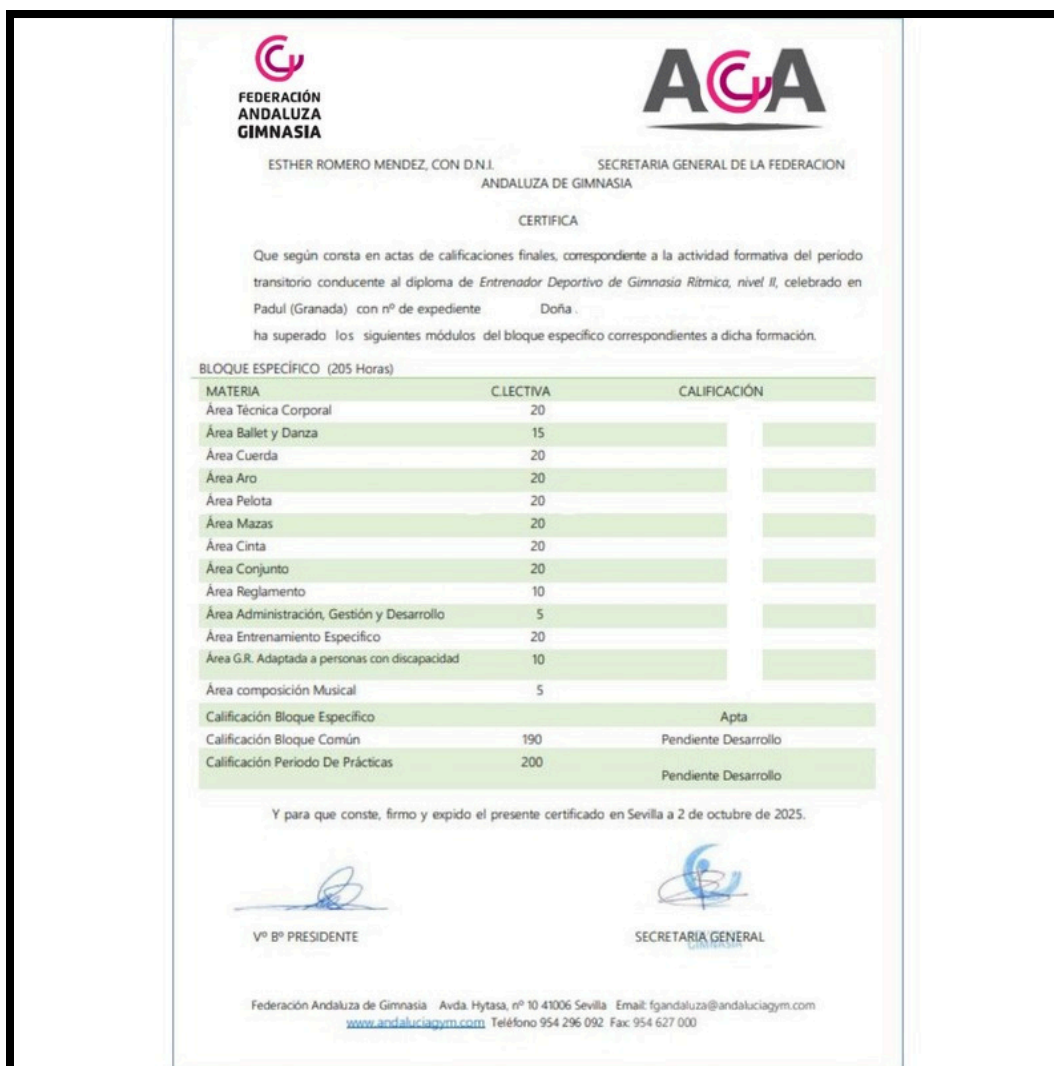
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA GENERAL

**A.2 TÉCNICOS NIVEL 2 Y 3** (son los niveles 2 y 3 en prácticas por formación sin finalizar): Los niveles 2 y 3 en prácticas se consideran niveles 2 y 3 en Andalucía con formación hecha en la FAG y por tanto las licencias se les tramitan como tal a nivel autonómico. Si todavía no tienen el diploma, deben pedir a formación un certificado para ponerlo en su licencia como nivel 2 y 3 al email: [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

Estas licencias:

- **No son ampliables a nacional.** Las licencias de estamento "técnico" de nivel 2 y 3 sin titulación oficial y sin estar registradas en la ENG de la RFEG no son ampliables a nacional.

Ejemplo de CERTIFICADO NOTAS DE TÉCNICO NIVEL 2 y 3:



## B\_ CON FORMACIÓN FINALIZADA REALIZADA EN LA FAG (CON DIPLOMA):

**B.1 TÉCNICOS NIVEL 1, 2 Y 3**, deben tener su diploma oficial adjunto en su licencia para que sean validadas.

Estas licencias:

- **Sí son ampliables a nacional.** Pero para ello deben tener su titulación registrada en la ENG de la RFEG.

Ejemplo de DIPLOMA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMICA DE TÉCNICO NIVEL 1, 2 y 3:

 Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Instituto Andaluz del Deporte  
**MODELO VII-B**

**EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA**

Por cuanto que al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente

**Dña.** [REDACTED]

nacida el día [REDACTED], con núm. de documento identificativo [REDACTED] de nacionalidad Española, ha superado las enseñanzas correspondientes al curso celebrado en Padul (Granada) del 1 de julio de 2022 al 31 de mayo de 2023, conforme a la presentación por parte de la Federación Andaluza de Gimnasia, con fecha 30 de mayo de 2022, del modelo de declaración responsable al que se refiere la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, se le concede el Diploma que le acredita como

**ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL II**

a los efectos de correspondencia formativa a la que se refieren la Disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8 de febrero) y la Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad de gimnasia.

En Sevilla a 1 de septiembre de 2023


La interesada El Presidente de la Federación<sup>1</sup> La Directora de la Escuela

Fdo. [REDACTED] Fdo. [REDACTED] Fdo. [REDACTED]

Nº 046/2022/II GR-PADUL<sup>2</sup>

<sup>1</sup> No olvidar logotipo y sello.  
<sup>2</sup> Datos registrados que le asigna la Federación.




La formación deportiva del denominado periodo transitorio a la que se refiere el presente Diploma, ha sido reconocida mediante Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha ..... 14 SET. 2023 .....

Queda registrado este Diploma en el Registro de Diplomas de Formación Deportiva con el nº de código ..... [REDACTED] ....., que se ha expedido al superar la formación siguiente:

MATERIA	CARGA LECTIVA (horas)
<b>Bloque común:</b>	
Bases del aprendizaje deportivo	45
Bases del entrenamiento deportivo	65
Deporte adaptado y discapacidad	20
Organización y legislación deportiva	20
Deporte y Género	10
<b>Total Bloque común</b>	<b>160</b>
<b>Bloque específico*:</b>	
<b>CARGA LECTIVA (horas)</b>	
Entrenamiento específico	20
Administración, gestión y desarrollo profesional	5
Gimnasia rítmica adaptada a personas con discapacidad	10
Composición musical	5
Ballet y danza	15
Técnica corporal	20
Cuerda	20
Aro	20
Pelota	20
Mazas	20
Cinta	20
Conjunto	20
Reglamento	10
<b>Total Bloque específico</b>	<b>205</b>
<b>Periodo de prácticas (total)</b>	<b>200</b>
<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>565</b>

\* Poner áreas en el mismo orden que en el plan formativo publicado en el BOE

Sevilla, 15 SET. 2023  
LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE

 Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Instituto Andaluz del Deporte  
MILY AGUIRRE

Fdo. [REDACTED]

## C\_ CON FORMACIÓN SIN FINALIZAR REALIZADA EN OTRA CCAA:


**C.1 TÉCNICOS 1, 2 y 3** Si han realizado el curso de técnico en otra CC.AA y no han finalizado la formación no validamos la licencia de técnico hasta que la formación esté finalizada. Debe

presentar el diploma diligenciado por la CCAA. No aceptamos notas ni certificados de otras CCAA. Solo se admiten diplomas diligenciados donde además aparezcan las notas, y que éstas estén registradas debidamente en la ENG.

## D\_ CON FORMACIÓN REALIZADA EN OTRA CCAA O EN LA RFEG CON DIPLOMA:


**D.1 TÉCNICOS DE NIVEL 1, 2 y 3** Solo se les valida su licencia con DIPLOMA OFICIAL DE SU CC.AA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (firmada y sellada por la CC.AA) donde aparezcan también las notas. No se aceptan diplomas federativos, SOLO DIPLOMAS DILIGENCIADOS POR LA CCAA. Diploma debe estar registrado previamente en la escuela (ENG) de la RFEG.

### Ejemplo de DIPLOMA DE OTRA CCAA DE TÉCNICO NIVEL 1, 2 y 3



**Generalitat de Catalunya**

Machine Translated by Google



**Consell Català de l'Esport**

FORMACIONES DEL PERIODO TRANSITORIO  
RD 1262/2010 de 24 de Julio de 2010 y RD 1023/2010 de 11 de Julio de 2010. Reducción introducida por la Secretaría General del Deporte núm 2/198 con fecha 23 de noviembre de 2011.

**CERTIFICACIÓN PERSONAL**

Certificado: PT09220 Sant Boi de Llobregat

GENERALITAT DE CATALUNYA

En su calidad de Directora de la Escuela Catalana del Deporte, del Consejo Catalán del Deporte, de la Generalitat de Catalunya, CERTIFICA Que según consta en el expediente que obra en poder del Escuela Catalana del Deporte: I \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ num. \_\_\_\_\_ dentro del Plan de formación de Nivel 3, que se especifica en el dorso, ha obtenido las siguientes calificaciones:


BLOQUE COMÚ	Curso	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN APLICADA AL ALTO RENDIMIENTO	Curso 2022	--	--
FORMACIÓN DE FORMADORES DEPORTIVOS	Curso 2022	--	--
FACTORES PSICOSOCIALES DEL ALTO RENDIMIENTO	Curso 2022	--	--
FACTORES FISIOLÓGICOS DEL ALTO RENDIMIENTO	Curso 2022	--	--
BLOQUE ESPECÍFICO	Curso	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
PÁTRIO CON ANCOS	Curso 2022	--	--
ANILLAS	Curso 2022	--	--
SALTO	Curso 2022	--	--
PARALELAS MASCULINAS	Curso 2022	--	--
BARRA FLUJ	Curso 2022	--	--
PARALELAS ASIMÉTRICAS	Curso 2022	--	--
BARRA DE EQUILIBRIO	Curso 2022	--	--
ENTRENAMIENTO FÍSICO	Curso 2022	--	--
COMPOSICIÓN MUSICAL	Curso 2022	--	--
TEORÍA	Curso 2022	--	--
ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	Curso 2022	--	--
TÉCNICAS APLICADAS AL ENTRENAMIENTO DE GIMNÁSTICA ARTÍSTICA	Curso 2022	--	--
REGlamento DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA	Curso 2022	--	--
REGlamento APLICADA A LA GIMNÁSTICA ARTÍSTICA	Curso 2022	--	--
REGlamento DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA	Curso 2022	--	--
BLOQUE PRÁCTICAS	Curso	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Período de Prácticas	Curso 2022	APTO	--

Lo que se hace constar en Esplugues de Llobregat, 26 de mayo de 2022

Visto bueno,

La Directora de la Escuela Catalana del Deporte


Firmado: \_\_\_\_\_



Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Potser verificar la seva integritat al web: [www.gencat.cat/eng](http://www.gencat.cat/eng) al 22/02/2024

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

**CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ**



Data creació còpia: 22/02/2024 14:41:50

Pàgina 1 de 2



gestionar Licencias

Opciones	#Inc	Club	Esp-Estamento	NIF	Lic	LicN	Precio	Nombre
		CLUB GIMNASIA	GR TECNICO 3		F/R/28	1547	0,00	ANA MARÍA MONTELLANO ORLANDO

**La titulación está registrada en la ENG de la RFEG y el diploma RFEG es anterior al año 2007**

**DIPLOMA**  
**Ana María Montellano Orlando**  
 Ha realizado con éxito el curso de 3er. NIVEL de Técnico de Gimnasia en la especialidad de GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA, celebrado en MADRID durante el período comprendido del 2 al 31 de julio de 1987.  
 Presidente  
 Real Federación Española de Gimnasia

#### 4.2.2.2 REQUISITOS HABILITACIÓN DE TÉCNICO PARA DISCIPLINAS NO REGULADAS:

La siguiente información sobre los diplomas va dirigida para las disciplinas de:

- Gimnasia Estética de Grupo
- Gimnasia Parkour

Las titulaciones de técnico de estas dos disciplinas, se validarán desde la FAG si el afiliado presenta:

<https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/INFORME-VALIDACION-DIPLOMA-ESPECIALIDADES-PARKOUR-Y-GIMNASIA-ESTETICA.pdf>

#### 4.2.2.3 OTRAS TITULACIONES CONVALIDADAS:

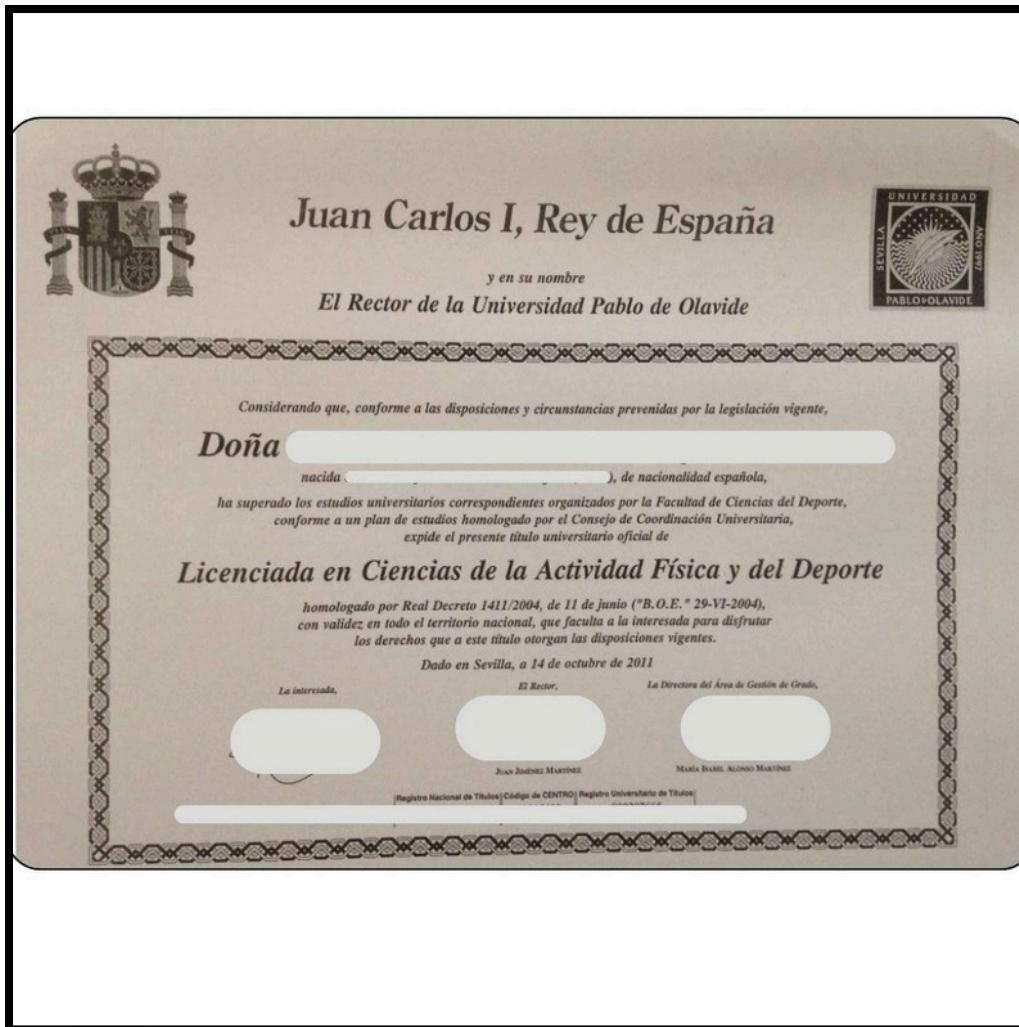
- **Entrenador federativo:** Habilitación para técnicos extranjeros de forma permanente. Los técnicos con este certificado RFEG tendrán que marcar su licencia con estamento como ENTRENADOR FEDERATIVO. No son técnicos 1, 2 o 3, pero sí tienen los mismos derechos y obligaciones que un técnico nivel 3.

Su certificado RFEG deberá estar registrado correctamente en la Escuela Nacional de Gimnasia.



- **Licenciados o graduados:** Los afiliados que quieran tener su licencia con estameto de preparadores físicos, coreógrafos, médicos, fisioterapeutas... deberán insertar su diploma oficial universitario debidamente firmado.

Ejemplo 1 licenciaturas o grados universitarios:



Ejemplo 2 coreografía conservatorio danza:

DIPLOMA OFICIAL DEL CONSERVATORIO O UNIVERSIDAD:



*Juan Carlos I, Rey de España*



y en su nombre

**La Consejera de Educación de la Junta de Andalucía**

*Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,*

**Doña** [REDACTED]

nacida el día [REDACTED] nacionalidad española, con D.N.I. [REDACTED]

*ha superado los estudios regulados en el Real Decreto 1254/1997, de 24 de julio y en el Decreto de la Junta de Andalucía 172/1998, de 1 de septiembre, en el Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía" de Granada, código 18700189, en junio de 2006, expide a su favor el presente*

**TÍTULO PROFESIONAL DE DANZA**

**Especialidad de Danza Clásica**

*con carácter oficial y validez en todo el territorio español, que le faculta para ejercer los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.*

Sevilla, a 22 de junio de 2006

La interesada,

La Consejera de Educación,

La Secretaría General Técnica.

SERIE-JA. [REDACTED]

A FALTA DE DIPLOMA OFICIAL, SE ACEPTA EL MODELO 046 Ó EL 169:





Real Conservatorio  
Profesional de Danza  
RCPD  
MARIEMMA



RESPONSABILIDAD, COHESIÓN  
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES  
**Comunidad de Madrid**

**CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

[Redacted] RA, Secretaria de Real Conservatorio Profesional de Danza [Redacted]

**CERTIFICO:**

Que [Redacted], nacido el [Redacted], tiene acreditados en este Conservatorio los estudios siguientes:

ESPECIALIDAD	CURSO	AÑO ESCOLAR	ESCUELA	CALIFICACION DE LOS EXAMENES		ENSEÑANZA
				ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	
Ballet Clasico	1	1989-90	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	2	1989-90	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	3	1989-90	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	3	1990-91	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	4	1992-93	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	5	1992-93	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	6	1993-94	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	7	1993-94	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	6	1994-95	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	6	1995-96	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	7	1995-96	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	6	1996-97	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	7	1996-97	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	7	1997-98	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre
Ballet Clasico	7	1998-99	R. C. P. D.	[Redacted]	[Redacted]	Libre

Este alumno finalizó la carrera de BALLETO CLÁSICO en el curso académico: 1998-99

Se hace constar que no fue hasta la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General Del Sistema Educativo (LOGSE)*, en su artículo 42, que se estableció la obtención del Título Profesional correspondiente a estas enseñanzas por lo que, al haber finalizado los estudios en fecha previa a la citada Ley, no se puede expedir al interesado dicho Título. Asimismo, de acuerdo con la normativa que establecía los estudios de Grado Medio de Danza, anterior a la LOGSE, las calificaciones debían ser literales, por lo que no es posible calcular la nota media numérica.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado, con el Visto Bueno de la Directora, en Madrid, a 26 de enero de 2023.

Vº Bº La Directora

[Redacted Signature]

Fd [Redacted] chez



La Secretaria

[Redacted Signature]

- **Convalidación a técnico 3 por alto rendimiento:** Los afiliados con un certificado RFEG de habilitación de su Licenciatura o título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y hayan cursado la especialidad gimnasia dentro del itinerario de Alto Rendimiento (Habilitado por la RFEG). Podrán obtener el estamento de técnico nivel 3.

Su certificado RFEG deberá estar registrado correctamente en la Escuela Nacional de Gimnasia.

Ejemplo certificado RFEG convalidación para nivel 3:



#### **4.2.2.4 CÓMO SE ADJUNTAN LOS TÍTULO DE TÉCNICOS EN LA LICENCIA:**

- Adjuntar el archivo en formato PDF:



- En el que aparezcan ambas caras de la titulación (en un mismo PDF):



## ¿CÓMO SÉ SI TENGO MI TITULACIÓN REGISTRADA EN LA ENG (escuela nacional de gimnasia)?

Si cuando creo mi licencia de técnico/juez y la columna llamada ENG aparece rellena con el nivel de mi titulación significa que tengo correctamente registrado mi título en la Española.



The screenshot shows a table with the following columns: #Inc, Club, Esp-Estamen, Eng, NIF, Lic, LicN, Precio, Nombre. The 'Eng' column is highlighted with a yellow box and contains the value 'GRT3'. An arrow points from the text above to this cell. The row represents a license for 'CLUB GIMNASIA' with a price of 110.00 and the name 'Ana María Montellano Orlando'.

Si por el contrario observo que la columna llamada ENG está en blanco, significa que la RFEG no tiene dicho título registrado en su escuela. Esto es porque la RFEG no admite ninguna licencia de técnico o juez sin que la titulación adjunta no aparezca en sus registros.

Para subsanar esta incidencia, debes llamar a la RFEG directamente (915 40 10 78) y ellos te indicarán que debes hacer para solucionar la incidencia.

**Toda licencia nacional tiene que tener su licencia en la ENG**



The screenshot shows the same table as above, but the 'Eng' column is empty. A yellow box highlights the empty cell, and an arrow points from the text below to it. The text 'COLUMNA VACÍA' is written in blue below the table.

- Si el nivel de licencia que se ha creado es de nivel autonómica, no es obligatorio que la titulación esté registrada en la Escuela Nacional de Gimnasia (ENG) pero **sí es muy aconsejable**. En caso de tener que ampliar a nacional, agiliza mucho los tiempos para obtener licencia nacional.

## PASO 5: PROCESO PARA ACTIVAR TUS LICENCIAS CREADAS.

### 5.1. Resumen visual de las licencias de CLUB + TÉCNICO ASOCIADO una vez estén bien DISEÑADAS:

Ahora desde el perfil del técnico asociado, se pueden ver las dos licencias (club + técnico asociado) que se han creado hasta el momento:

**Cuando la técnica asociada tenga ya creadas dentro de su perfil sus 2 licencias (club + técnico) estarán listas para tramitar.**

Ana María Montellano Orlando  
**CLUB GIMNASIA**  
Nacido/a: .  
Edad: **53 años en 2025**

Año: 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

+ Añadir Exportar

#Inc	Ejer	Licencia	LicRFEG	F.Exp.	F.Inicio	F.Fin	Club	Especialidad	Estamento	Titul
0	2025	C- F+R2		03-01-25			CLUB GIMNASIA	GIMNASIA RITMICA	CLUB FAG+RFEG	
0	2025	F+R/2	2406	03-01-25			CLUB GIMNASIA	GIMNASIA RITMICA	TECNICO 3	

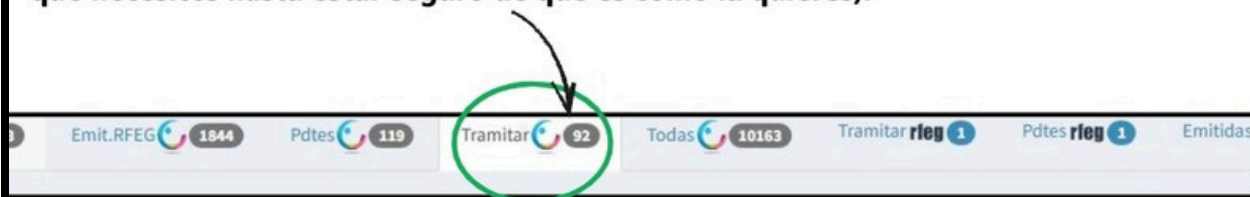
## 5.1. LAS DISTINTAS FASES DE UNA LICENCIA Y SU SIGNIFICADOS:

Las licencias pasan por varios estados desde que se crean hasta que están activas. Una licencia nace desde la ficha del afiliado y una vez que está diseñada se queda guardada en la pestaña llamada TRAMITAR FAG. Cuando tengo claro que la voy a pagar es cuando comienzo con el proceso de validación.

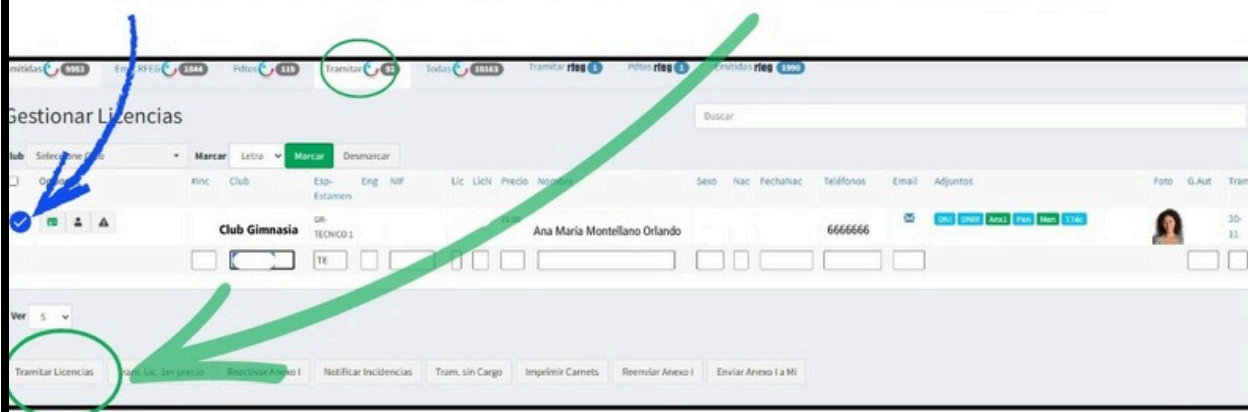
### 1º ESTADO DE LICENCIAS: TRAMITAR FAG

## QUÉ SIGNIFICAN LAS PESTAÑAS SUPERIORES EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS:

**TRAMITAR FAG:** Significa que solo has diseñado la licencia (aquí puedes editar todo lo que necesites hasta estar seguro de que es como la quieres).



Ahora toca **PAGAR** las licencias que tengas en la pestaña tramitar FAG. Para ir a la pasarela de pago, debes seleccionar todas las licencias que hayas creado, con el **click azul** de la izquierda, y darle al botón llamado **TRAMITAR LICENCIAS**



Mediante esta acción de "TRAMITAR" se te abre la pasarela de pago. Desde ahí podrás o bien pagar por tarjeta o por transferencia bancaria adjuntando el justificante bancario de pago.

**RECOMENDACIÓN:** Siempre que tengáis la opción, pagad **POR TARJETA DE CRÉDITO**. Cuando hay prisas por validar licencias o hacer inscripciones de última hora, evita muchos problemas porque con transferencia se retrasa el proceso de pago hasta 48 horas más.

## 2º ESTADO DE LICENCIAS: PENDIENTES FAG

**PENDIENTES FAG:** Cuando se haya hecho el pago, ahora tus licencias aparecerán en la pestaña pendientes FAG.



En este punto de PENDIENTES FAG todas las licencias pasan una revisión documental y contable. **RECUERDA QUE LAS LICENCIAS NO SON INMEDIATAS, REQUIEREN DE REVISIONES DE VARIOS DEPARTAMENTOS**, tanto por parte de la Federación Andaluza de Gimnasia como por parte de la RFEG si se trata de licencias nacionales. Si no hay incidencias se te validarán. Si se detectan incidencias (se avisa al club) y las licencias quedarán paralizadas hasta subsanación por parte del club.

## 3º ESTADO DE LICENCIAS: EMITIDAS FAG

## EMITIDAS FAG: Cuando se hayan validado por parte de la FAG, tus licencias aparecerán en la pestaña pendientes FAG.

En este apartado, tus licencias autonómicas ya estarán activas y puedes observar como, SEGÚN SU NIVEL (autonómica o nacional) se les asigna su número de licencia. Solo cuando tengan su número de licencia podrás tener seguro de accidente y /o poder inscribirte a competencias

Club	Club	Exp- Estamen	Lic	LicN	Nombre	Sexo	Nac	FechaNac	Teléfonos	Email	Adjuntos	Foto	G.Aut	Team	TRIFEG	Envio
Club Gimnasia	TECNICO 2		A/123-56	65432	Ana María Mostellano Orlando				6666666		010 01001 0002 0100		80509 02 02 700 00	02-02	11-02	

## 4º ESTADO DE LICENCIAS NACIONALES: EMITIDAS RFEG

## LICENCIAS NACIONALES QUÉ SIGNIFICAN LAS PESTAÑAS SUPERIORES EN LA PLATAFORMA DE LICENCIAS:

Si has comprado licencias nacionales o a lo largo del año homologas a nacional desde licencia FAG, recuerda que entonces el proceso de validación de licencia continua y tu licencia nacional no estará activa hasta tener el número LICN.

El número de licencia nacional se encuentra en la columna 'Lic' y el número de licencia autonómica en la columna 'Lic'. El número de licencia nacional se encuentra en la columna 'Lic' y el número de licencia autonómica en la columna 'Lic'.

### IMPORTANTE PARA LICENCIAS NACIONALES.

Tu licencia nacional aunque te aparezca en la pestaña **EMITIDAS RFEG** NO SIGNIFICA QUE ESTÉ VALIDADA.

**Solo tendrás licencias nacionales validas cuando tengan la columna LICN con un código asignado.**

## PASO 6: CÓMO AMPLIO LICENCIA DESDE AUTONÓMICA A NACIONAL

¿Cómo homologar/ampliar la licencia de club FAG a licencia RFEG si ya está emitida como autonómica?

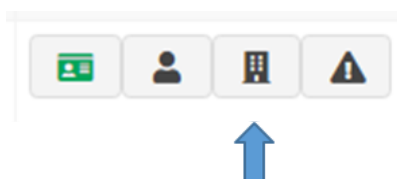
Antes de nada, debes tener previamente modificado los siguientes puntos:

1. Debes cambiar ámbito a nivel nacional (casilla que está en la ficha del club) y añadir el #RFEG (casilla que también está en la ficha del club). Para ello solicitar ambas cosas por whatsapp a Blanca en el 679 40 50 57 (ella lo solicitará a la RFEG y te lo dará después).
2. Debes adjuntar en la plataforma, en la ficha del club, el Formulario Acreditación de Técnico. OJO, dentro de este formulario tener cumplimentado la casilla N° Registro RFEG.

IMPORTANTE el formulario de acreditación de técnico NO ES EL TÍTULO DE TÉCNICO. Se trata de un formulario de la RFEG que te puedes descargar aquí: <https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2024/06/modelo-FORMULARIO-ACREDITACION.pdf>

3. Debes tener asociado la licencia de tu club a un técnico nivel 3 con su titulación registrada en la Escuela Nacional de Gimnasia.

Una vez que hayas hecho estas modificaciones, selecciona la licencia del técnico asociado (nivel 3) y dar a HOMOLOGAR RFEG (este botón te lleva a la pasarela de pago nacional); así se homologará el técnico y el club a la RFEG a la vez. El técnico asociado aparece identificado con este logo con forma de edificio:



## CÓMO AMPLIO DESDE LICENCIA AUTONÓMICA A NACIONAL

Gestionar Licencias

Club Seleccione Club - Marcar Letra - Marcar Desmarcar

Buscar

Opciones	#Inc	Club	Exp- Estamen	Eng	NIF	Lic	LicN	Precio	Nombre	Sexo	Nac	FechaNac	Teléfonos	Email	Adjuntos	Foto
<input checked="" type="checkbox"/>			GB- TECNICO 3	GRT3				60.00		Mujer	1974	20-05-74			<a href="#">Ona</a> <a href="#">Ona</a> <a href="#">Ana</a> <a href="#">Pau</a> <a href="#">Tizac</a>	

Homologar a RFEG (Auto) Reactivar Anexo I Exportar XLS al Seguro Reenviar Anexo I Enviar Anexo I a Mí Imprimir Carnets

1º SELECCIONO LA LICENCIA DE LA TÉC. NIVEL 3

2º PINCHO EN EL BOTÓN HOMOLOGAR A LA RFEG.


3º AUTOMÁTICAMENTE LA LICENCIA DE TÉC. 3 ASOCIADA AL CLUB, ARRASTRARÁ LA LICENCIA DE CLUB A LA PASARELA DE PAGO Y SE TE COBRARÁ EL TOTAL DE ESTAS DOS LICENCIAS (TÉCNICO NIVEL 3 ASOCIADO AL CLUB + LICENCIA DE CLUB).

4º UNA VEZ PAGADA, COMENZARÁ EL PROCESO DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y CONTABLE A NIVEL NACIONAL. RECUERDA QUE LAS HOMOLOGACIONES NO SON INMEDIATAS Y PASAN POR DEPARTAMENTOS DE REVISIÓN. SI NO TIENES INCIDENCIAS LA RFEG TE VALIDARÁ LAS LICENCIAS Y SOLO CUANDO TENGAS ASIGNADOS LOS NÚMERO DE LICENCIA NACIONAL EN ESTAS LICENCIAS QUERRÁ DECIR QUE TU CLUB ES NACIONAL Y PODRÁS EMPEZAR A AMPLIAR AL RESTO DE TUS AFILIADOS A NACIONAL.

## PASO 7: CÓMO SE PAGAN LICENCIAS

**Selecciona la forma de pago** (tarjeta o transferencia). **MUY RECOMENDABLE PAGAR POR TARJETA**, acelera el proceso y evita retrasos y posibles multas.

- **TARJETA** dale a PAGAR y sigue los pasos de pago.

**IMPORTANTE:** Sí cuando pagáis con tarjeta y falla el pago, o lo paráis por cualquier motivo, tenéis que ir a gestiones y encontrareis la gestión en rojo y al final una , tenéis que pulsar en ella y podréis realizar el pago nuevo desde la pestaña "tramitar".

- **TRANSFERENCIA** inserta el recibo y dale a pagar.

**IMPORTANTE:** En el concepto de la transferencia debe empezar por el número de gestión, seguido del nombre del club. Solo eso. Poner licencias autonómicas, o Club FAG + RFEG ...no os identifica y el proceso de validación va más lento.

El número de cuenta bancaria para las licencias: **BBVA ES42 0182 6000 12 0208018173**

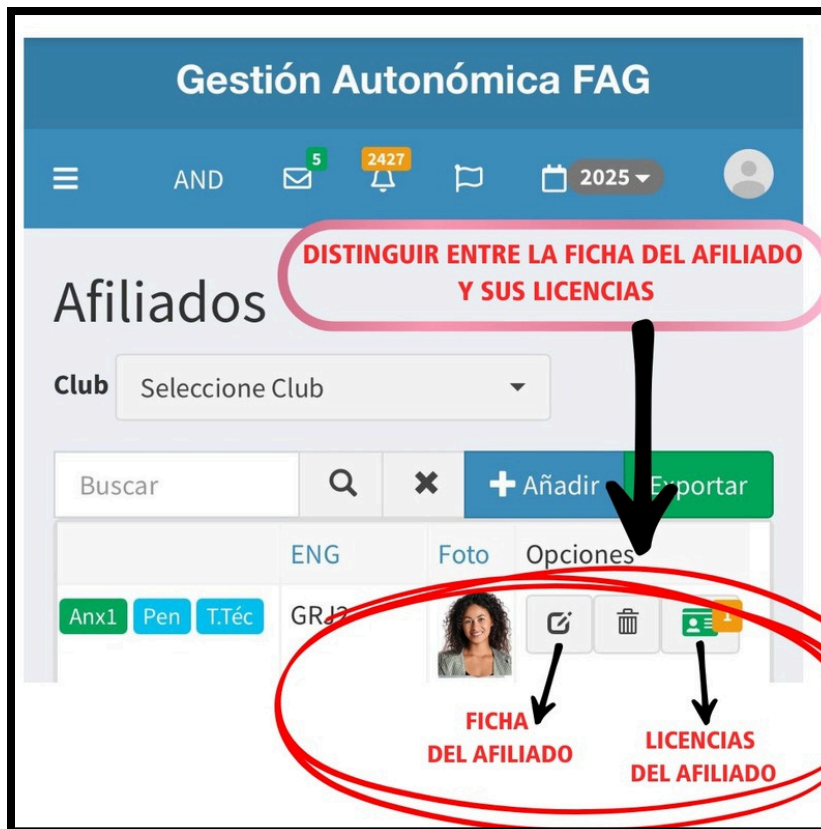
## PASO 8: CREAR FICHAS Y LICENCIAS AL RESTO DE MIS AFILIADOS

Al igual que hiciste con tu técnico asociado a tu club, le debes crear a tus afiliados (El resto de tus técnicos y tus gimnastas) sus fichas. Una vez tengas las fichas de tus afiliados podrás diseñarles sus licencias y comenzar con la tramitación tal como te hemos explicado arriba.

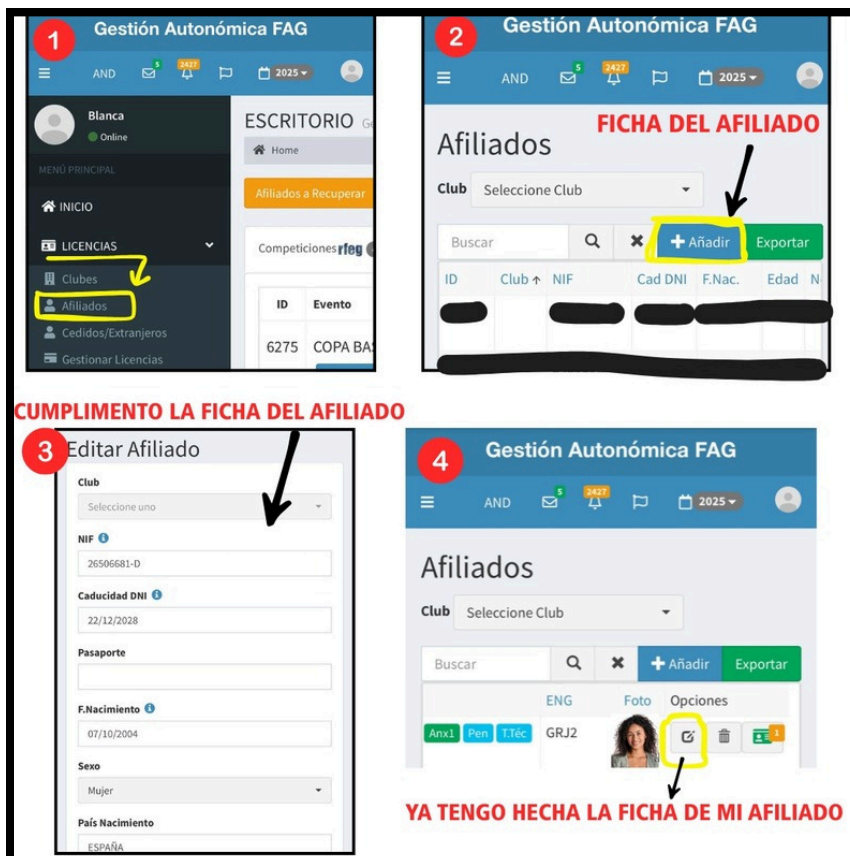
### 8.1. Aclaración de conceptos; fichas y licencias

- **Ficha** (de tus afiliados). Se trata de una ficha de cliente donde se recoge la información de los afiliados (nombre, apellidos, número de contacto, email, foto...). Desde las fichas se asignan luego la licencia que vaya asociada al afiliado. Estas fichas no caducan y pertenecen de un año a otro. Se pueden actualizar (fotos del afiliado, cambios de domicilio, renovación del DNI....).
- **Licencias** (de tus afiliados). Es el producto que se compra y están asociadas a la ficha del afiliado. Las licencias tienen una vida útil de un año (todas caducan el 31 de diciembre de cada año) y si se quieren renovar se deben crear y comprar de nuevo al año siguiente. La licencia del 2025 no sirve para el 2026.

**NOTA:** Sin ficha no se pueden hacer licencias.



En el PASO 3 de esta circular tienes punto por punto como cumplimentar la ficha de tus afiliados.



## 8.2. Aclaración de conceptos licencias para tus gimnastas y otros afiliados

- Selecciona el **Tipo de licencia**.

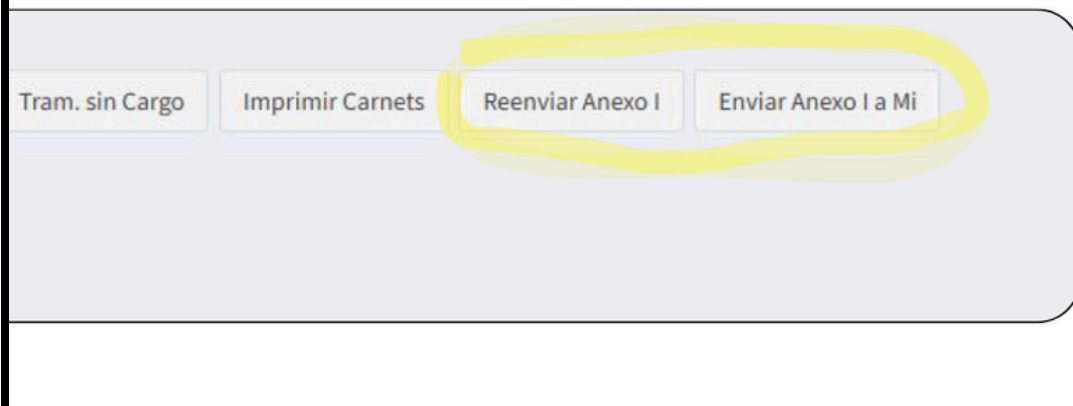
- **En caso de gimnastas:**
  - **Escolar:** Licencias solo para gimnastas no competitivas.
  - **Promoción:** Licencias para gimnastas promesas de GR, escolar ACRO, Acrosport 1 y 2
  - **Autonómica:** Resto de competiciones excepto en los de la RFEG.
  - **RFEG:** Licencias para gimnastas que vayan a participar en eventos nacionales de la RFEG.
- **En caso de los técnicos, jueces, coreógrafos...**
  - **Autonómica:** Competiciones FAG salvo para las de nivel RFEG.
  - **RFEG:** Licencias para otros afiliados que vayan a participar en eventos nacionales de la RFEG.
- Selecciona la **Especialidad** (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina, trampolín...)
- Selecciona el **Estamento**:
  - Gimnasta.**
  - Técnico nivel 1, 2 o 3 :** Titulación según detallada en esta circular.
  - Auxiliar en prácticas:** Titulación según detallada en esta circular.
  - Coreógrafo:** Diploma conservatorio, modelo 046 ó 196, o certificación académica oficial. Titulación según detallada en esta circular.
  - Preparador físico:** Licenciados en Ciencias de la Educación Física y el deporte, o Graduados en Ciencias de la Educación Física y el deporte. Titulación según detallada en esta circular.
  - Entrenador federativo:** Licenciado o título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y hayan cursado la especialidad gimnasia dentro del itinerario de Alto Rendimiento (Habilitado por la RFEG). Titulación según detallada en esta circular.
  - Cursillista:** Solo para afiliados que vayan a realizar curso con la FAG y no vayan a obtener otra licencia.
  - Psicólogo:** Licenciado en psicología.
  - Juez:** Nivel 1, 2 e internacionales, con titulación por la RFEG actualizado.
  - Fisioterapeuta:** Licenciado en Fisioterapia.
  - Médico:** Licenciado en Medicina.
- Añadir **documentación para gimnastas y otros afiliados de tu club.**
  - **1. Anexo 1 y Anexo Menores** se enviará desde el sistema un email automáticamente a cada afiliado al realizar la licencia el cual debe aceptarlo antes de tramitar la licencia. Si el anexo no está marcado en verde **NO** se debe tramitar/pagar la licencia, ya que esto sería una incidencia que paralizaría la validación de dicha licencia.

### Aclaración de los colores del botón de los anexos:

- **COLOR GRIS:** El email del anexo no se ha enviado todavía al email de los padres del gimnasta, es decir, no ha salido de su origen y por tanto no ha podido llegar a destino.
- **COLOR NARANJA:** el email del anexo se ha enviado al email de los padres del gimnasta, pero sin embargo los padres no lo han reenviado a destino, es decir, ha salido de su origen, ha llegado a destino, pero los destinatarios no lo han enviado de vuelta. También puede ser que salga naranja porque se ha adjuntado el anexo escaneado, y por tanto no tendría validez. Solo son válidos los anexos online y que aparezcan en color verde.
- **COLOR ROJO:** el email del anexo no se ha enviado a destino.
- **COLOR VERDE:** el email del anexo se ha realizado correctamente y sería correcto para validar la licencia.

Nombre	Sexo	Nac	FechaNac	Teléfonos	Email	Adjuntos	Foto	G.Aut
[Redacted]	Mujer	2015	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	DNI AnxL	[Foto]	
[Redacted]	Mujer	2008	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	DNI AnxL	[Foto]	
[Redacted]	Mujer	1989	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	DNI AnxL	[Foto]	

Existe un botón \*REENVIAR ANEXO\* que tenéis disponible todos los clubs para usarlo. Si durante la creación de una licencia ésta entra en la pestaña llamada "PENDIENTES" y veis que no tiene Anexo 1 y Menores marcadas en color verde y la licencia no os la validamos, es porque no tiene estos anexos bien (ES UNA INCIDENCIA). De todos modos, para solventar esto de manera rápida y sencilla, existe un botón especial para los responsables de las licencias de vuestros clubs, que podéis usar para enviar de nuevo estos documentos al email de los papas/mamas. De esta forma podéis solventarlo de forma sencilla y rápida. Eso sí, tenéis que estar pendiente que los padres lo hagan y revisar que el email que habéis puesto en la casilla email tutor del gimnasta sea correcto.



## ○ 2. DNI o DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

- **Para gimnastas:** Todo detallado en esta circular en el paso 3.1.2 dentro del apartado "[Documentación a insertar en caso de gimnastas:](#)"
- **Para otros afiliados:** Todo detallado en esta circular en el paso 3.1.2 dentro del apartado [En caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos... :](#)

## ○ 3. Certificado de DELITOS SEXUALES:

- **Para gimnastas:** Las gimnastas no tienen que adjuntar nada en esta casilla.
- **Para otros afiliados (técnicos, entrenadores federativos, coreografos...):** Todo detallado en esta circular en el paso 3.1.1 . Es obligatorio para todo aquel que

trabaje a cargo de menores y tenga 16 años o más. Este documento tiene que estar con fecha del año en curso y donde NO CONSTE ningún delito. No se admite sin estos dos requisitos.

#### ○ 4. TITULACIÓN OFICIAL:

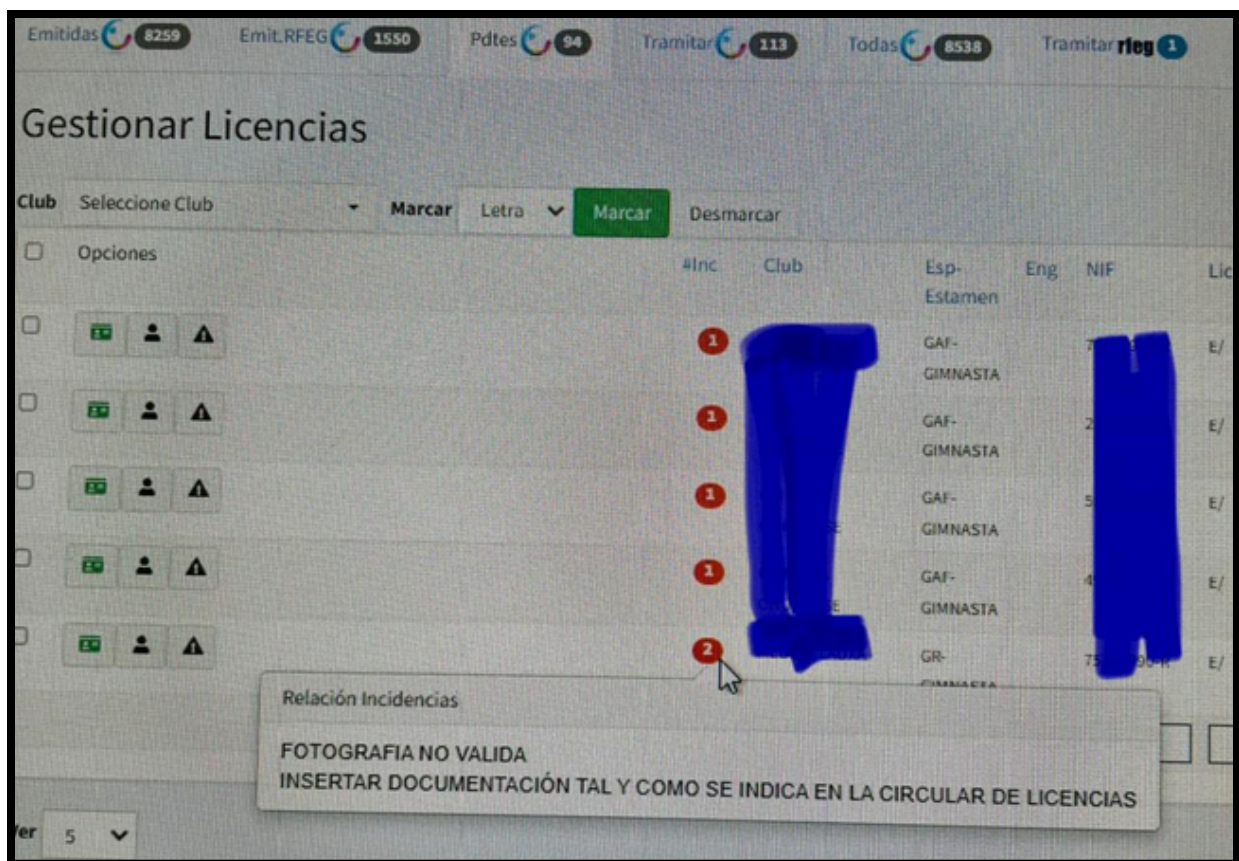
- **Para gimnastas:** Las gimnastas no tienen que adjuntar nada en esta casilla.
- **Para otros afiliados (técnicos, entrenadores federativos, coreografos...):** Todo detallado en esta circular en el paso 4.2.2

Si has seguido todos nuestros pasos y tienes en **TRAMITAR FAG las licencias de** todos tus gimnastas y otros técnicos de tu club en la pestaña TRAMITAR FAG, es hora de hacer el pago y comenzar con el proceso de validación de todas tus licencias federativas. **El paso 5.1** de esta circular te indica todo los pasos para comenzar con el pago y el procedimiento de validación de licencias.

#### 9. INCIDENCIAS EN LAS LICENCIAS

Una vez hayas pasado por la plataforma de pago y tus licencias entren a la pestaña de "PENDIENTES FAG" es el turno de la FAG. En este punto realizaremos una revisión documental y contable. Comprobaremos que toda la documentación sea correcta y revisaremos los pagos. En caso de encontrar algún problema o error se abrirá una incidencia. Si ocurre esto, el club será avisado de dos maneras diferentes:

- Una de ellas será directamente en la plataforma, cuando accedas a la pestaña de "pendientes" y aparezca en los afiliados una bolita roja que al poner el cursor encima te saldrá el mensaje con el fallo.

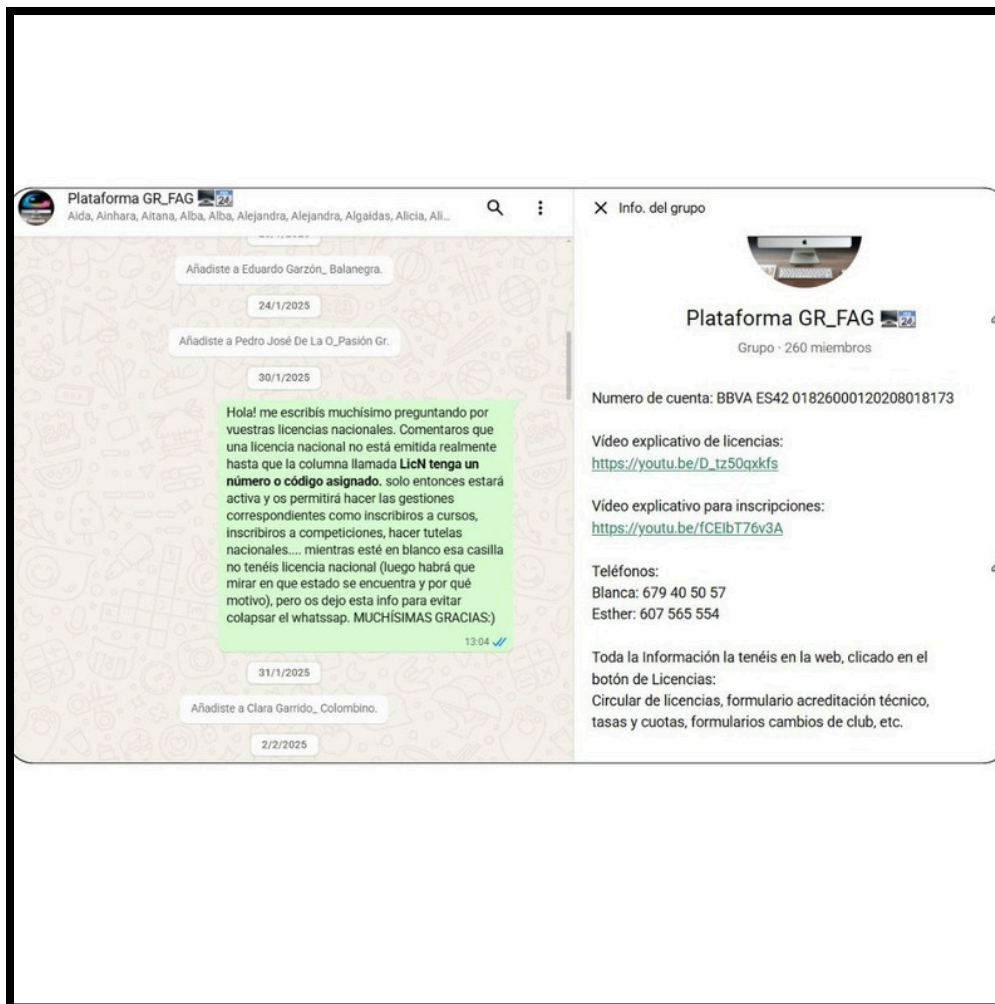


- Además, recibirás un correo electrónico con el aviso de la incidencia para subsanarla lo antes posible.

## 10. DATOS RELEVANTES DE LICENCIAS A TU ALCANCE:

Os recordamos que en la información del grupo de Whatsapp aparece la siguiente información:

- El número de cuenta FAG
- Números de teléfono de contactos.
- Los vídeos explicativos de cómo realizar las licencias e inscripciones.
- Donde encontrar la información (doc. de tasas de licencias, canon...)



## 11. CURSOS DE JUECES Y DE TÉCNICOS:

### 11.1 TÉCNICOS:

- QUÉ HACER PARA OBTENER LICENCIA DE TÉCNICO:

Toda la información sobre **QUÉ HACER PARA OBTENER LICENCIA DE TÉCNICO** lo puedes encontrar en el paso **4.2.2 Aclaraciones de como crear la LICENCIA del TÉCNICO.**

- QUÉ HACER PARA INSCRIBIRSE A UN CURSO DE TÉCNICO:

Descárgate el procedimiento: [https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/CURSILLISTA-CURSO-TECNICO\\_-Procedimiento-para-tramitar-tu-licencia-para-un-curso-de-tecnico.pdf](https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/CURSILLISTA-CURSO-TECNICO_-Procedimiento-para-tramitar-tu-licencia-para-un-curso-de-tecnico.pdf)

### 11.2 JUECES:

- QUÉ HACER PARA OBTENER LICENCIA DE JUEZ

Descárgate el procedimiento: [https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/JUECES\\_Procedimiento-para-tramitar-tu-licencia-si-eres-juez-oficial.pdf](https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/JUECES_Procedimiento-para-tramitar-tu-licencia-si-eres-juez-oficial.pdf)


- QUÉ HACER PARA INSCRIBIRSE A UN CURSO DE DE JUEZ:

Descárgate el procedimiento: [https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/CURSILLISTAS-CURSO-JUEZ\\_Procedimiento-para-tramitar-tu-licencia-para-un-curso-de-juez.pdf](https://www.andaluciagym.com/wp-content/uploads/2026/01/CURSILLISTAS-CURSO-JUEZ_Procedimiento-para-tramitar-tu-licencia-para-un-curso-de-juez.pdf)

**IMPORTANTÍSIMO\*** Todas las licencias caducan el 31 de diciembre de cada año.

## 12. TUTELAS NIVEL AUTONÓMICAS Y NIVEL NACIONAL:

**TUTELAS AUTONOMICAS:** Dentro de la plataforma, te vas a tutelas autonómicas:

- Seleccionar el botón AÑADIR
- Seleccionar competición autonómica y verás un desplegable para elegir la competición
- Seleccionar técnico de nivel 2 o 3 de tu club
- Seleccionar técnico nivel 1 de tu club y le das a añadir:
- Luego le das al botón del € 
- Finalmente, tramitar pago como las licencias o inscripciones.

**IMPORTANTE:** El tutor y el tutelado deben permanecer al mismo club y las tutelas tienen valor anual. El pago se realiza mediante la plataforma.

### TUTELAS NACIONALES:

Para tramitar una tutela nacional, debes descárgate de la web de la RFEG el formulario de tutelas de tu modalidad, cumplimentarlo y firmarlo y enviarlo al email [e.armenta@andaluciagym.com](mailto:e.armenta@andaluciagym.com) junto con el certificado de pago bancario (el importe lo encontrarás en el documento Tasas y Cuotas 2026).

**IMPORTANTE,** debes tener en cuenta lo siguiente:

- El tutor y el tutelado, ambos, deben tener licencia nacional y deben permanecer al mismo club.
- Ambos técnicos deben tener su titulación registrada en la ENG (RFEG).

- La duración de una tutela nacional es anual. Solo se paga una vez al año. Para realizar más tutelas anuales, solo hay que enviar el formulario de tutela con los datos nuevos e indicar en el email que se trata de la 2º, 3º o 4º tutela...
- El pago se realiza usando el número de cuenta de la FAG que encuentras en esta circular **BBVA ES42 0182 6000 12 0208018173**

## **DUDAS FRECUENTES:**

### **1 ¿Cuánto cuesta las licencias?**

En nuestra web, en el apartado de licencias, tienes el documento de Tasas y Cánones de la FAG; donde se indica el precio de las licencias, y de los cánones de inscripción.

### **2 ¿Puedo hacer la licencia de club como promoción si solo voy a llevar niñas a promesa?**

No, la licencia de club es igual para todos (**autonómica** o **nacional**) y no hay distinciones por el número o el tipo de competiciones a los que asista.

### **3 ¿Hasta qué fecha tengo para hacer las licencias?**

Las licencias tienen una duración de un año natural por lo que puedes hacerlas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, pero debes tener en cuenta las fechas que aparecen tanto en las TASAS y CUOTAS de la FAG, como las fechas de HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS que aparecen en los calendarios, ya que fuera de estas fechas se cobra un recargo.

### **4 ¿Cómo se hace una licencia de técnico a un técnico que ya tiene licencia por otro club?**

Mediante la duplicidad de licencia. Para ello añade a esta persona como un nuevo afiliado a tu plataforma, y créale la licencia como al resto. El programa detectará por su DNI que ya tiene licencia (al darle a pagar) y cobrará como una segunda licencia (duplicidad) por un importe de 15€.

### **5 ¿Si soy técnico, puedo solicitar un cambio de club?**

No. Los cambio de club están pensados y diseñados solo y exclusivamente para los gimnastas, ya que estos no pueden pertenecer con este estamento a más de un club a la vez. Los técnicos u otros estamentos, si tienen la opción de tener varias licencias a la vez en distintos clubes. Además está pensado para ellos la rebaja del importe que se aplica con la duplicidad.

### **6 ¿Cómo puedo descargar la tarjeta de licencia de mi afiliado?**

Una vez emitida desde la federación, habiendo comprobado que la documentación y el pago está correcto puedes entrar en "gestión de licencias", en la pestaña de "emitidas" seleccionas las licencias y le das al botón "Imprimir Carnets". Añadir que estamos trabajando en las mejoras de nuestra web y APP donde próximamente podrás acceder a tu carnet de una forma mucho más sencilla y rápida sin necesidad de descargas.

### **7 ¿Cómo amplio una licencia de escolar a promoción, o de promoción a autonómica?**

Tienes que crearle al gimnasta una nueva licencia que se llama: - Ampliación de licencia escolar a promoción (pagarás la parte restante) - Ampliación de licencia promoción a Autonómica. (pagarás la parte restante).

### **8 Cuando el precio de las licencias, autonómica y RFEG se incremente y mi gimnasta ya tiene licencia escolar o promoción, ¿se incrementa también el precio de la ampliación?**

Sí, se pagará la parte restante hasta el precio actual de la licencia a la que se amplía.

### **9 ¿Cómo amplio una licencia de autonómica a RFEG?**

Entra en "gestión de licencia", ve a la pestaña de "emitidas", selecciona la o las licencias que desees ampliar y dale al botón de "HOMOLOGAR LICENCIA", por último, sigue los pasos normales de tramitación de pago.

### **10 ¿Puedo ampliar licencia de escolar o promoción a RFEG?**

No, solo se puede ampliar licencia a la del nivel inmediatamente superior. Los tipos de licencias en niveles son:  
Escolar - Promoción - A (Autonómica) - F+R (Nacional)

### **11 ¿Puedo hacer licencia de técnico con una titulación de otra federación autónoma?**

Si siempre que la titulación esté homologada por la RFEG y se encuentre en el registro de la Escuela Nacional de Gimnasia. En caso de no tener la titulación homologada se tendrá que poner en contacto con la RFEG para regular esta titulación. Para hacer licencias en la FAG, se necesita título por ambas caras adjunto.

### **12 ¿Cuál es el número de cuenta de la federación?**

El número de cuenta es [BBVA ES4201826000120208018173](#) Este número lo puedes ver siempre que lo necesites en la información del grupo de WhatsApp de la plataforma y en el punto 3.3 de esta circular.

### **13 ¿Cómo tramitar una licencia si estoy en los listados de la asamblea, del comité, de la junta directiva o soy un trabajador de la FAG?**

Si no has recibido en las primeras semanas de enero un email de [b.castroviejo@andaluciagym.com](mailto:b.castroviejo@andaluciagym.com) sobre como proceder en esta situación, por favor, solicita dicho correo o contacta con Blanca por whatsapp informando que necesitas indicaciones.


### **14 En mi club tenemos varias especialidades, ¿Cómo tengo que proceder?**

Realiza la licencia de club con la disciplina quieras, y a tus afiliados a la hora de hacer la licencia le seleccionas la especialidad que practiquen.

### **15 Tramité mi licencia hace unos días y no me aparece en emitidas. ¿Qué puedo hacer?**

Revisa en la pestaña de "pendientes" y comprueba si la licencia tiene alguna incidencia, lo detectarás rápido porque se marca con una bolita roja. El aviso del error lo tendrás siempre por email con la explicación desarrollada de la incidencia. Tendrás que resolverla para que puedas avanzar y la licencia pueda finalmente ser validada.

### **16 He cancelado el pago con tarjeta mientras estaba en la plataforma de pago y ahora no me deja volver a pagar.**

Cuando pagáis con tarjeta y falla el pago, o lo paráis por cualquier motivo, tenéis que ir a gestiones, encontraréis la gestión marcada en rojo y al final una  tarjeta, si pulsáis en ella podéis realizar el pago.

### **17 Me he equivocado al realizar una licencia, ¿Qué hago?**

Lo primero y más aconsejable, para evitar este tipo de errores, revisa MUY BIEN que el tipo de licencia, estamento, especialidad y precio es el correcto ANTES de tramitar la licencia, si aun así te has equivocado ponte en contacto con la federación y dependiendo del caso, lo resolveremos de la forma más fácil para todos.

### **18 Tengo licencia autonómica y quiero licencia RFEG por otro club, ¿Cómo procedo?**

La duplicidad de licencia al igual que la ampliación tiene que ir paso por paso.

- 1º Duplica la licencia con nivel autonómica (desde la cuenta del otro club).
- 2º Amplia la licencia a RFEG. NO SE PUEDE DUPLICAR DIRECTAMENTE UNA LICENCIA RFEG.

### **19 CAMBIO DE CLUB GIMNASTAS: Si deseo que una gimnasta, que este año ya tiene licencia federativa con otro club, pertenezca a mi club ¿puedo hacerle licencia desde mi club?**

No, para estos casos hay 2 posibilidades:

- Mediante el **Formulario Cambio de Club**. Que debes descargar el modelo del Formulario de Cambio de Club que puedes encontrar en nuestra web en el apartado de licencias, acceso directo aquí: <https://www.andaluciagym.com/licencias/>

Después debes enviarlo por email a: [b.castroviejo@andaluciagym.com](mailto:b.castroviejo@andaluciagym.com) y debe quedar reflejado dicho interés en el cuerpo del correo y adjunto El Formulario de Cambio de Club (dentro del propio formulario encontrarás información del procedimiento)

En respuesta a tu correo con la solicitud de cambio de club te llegará un email de confirmación para que compruebes que todos los cambios se han hecho correctamente.



Si es nacional, desde la FAG se le enviará solicitud a la RFEG para que hagan ellos el cambio. De igual modo, una vez hecho el cambio enviaremos email de confirmación y revisión.

Solo se tramitan cambios de clubes a gimnastas afiliadas a clubes andaluces. Nunca entre clubes que no esté federado en la FAG.

- Que el club anterior dé de baja la licencia de la gimnasta. En este caso el nuevo club podrá realizar una nueva licencia, pero tendrá que tramitarla y pagarla como si fuese una nueva licencia.

### **20 ¿Cómo consigo una factura de las licencias o de las gestiones realizadas desde la plataforma?**



Para sacar factura en la plataforma de las licencias hay que ir a:

- Configuración   Gestiones autonómicas
- En VER: podéis descargar la gestión
- En AJUST: podéis descargar el justificante de pago en caso de haberlo realizado por transferencia
- En FAC: podéis descargar la factura.

## 21 ¿Cómo consigo una factura de años anteriores?

Arriba a la derecha, al lado de vuestro nombre, tenéis la fecha del año en vigor, este año sería "2023". Si clicáis encima podéis cambiar el año.

Una vez cambiado el año, os vais a:

- Configuración   Gestiones autonómicas
- En VER: podéis descargar la gestión
- En AJUST: podéis descargar el justificante de pago en caso de haberlo realizado por transferencia
- En FAC: podéis descargar la factura.

## 22 ¿Desde que la licencia está validada el seguro de accidente está operativo?

No. Los seguros no se obtienen al momento de tener la licencia. Con las licencias federativas se obtiene los seguros de accidentes, pero éstos no se activan hasta pasado 2 días hábiles. Cualquier duda sobre seguro de accidentes con la licencia federativa, el responsable del club debe ponerse en contacto con la secretaria técnica de su especialidad de la Federación Andaluza de Gimnasia.

## 23 ¿Puede un afiliado tener licencia por 2 o más clubes?

Un técnico, coreógrafo, preparador físico, medico, etc... Sí puede tener licencia por varios clubes. Un gimnasta NO, solo se puede tener licencia por un club.

## 24 ¿Qué puedo hacer si la plataforma de licencias no me está permitiendo inscribir a uno de mis afiliados a una competición?

Cuando no permita hacer una inscripción hay que revisar siempre estos puntos: EDAD de nacimiento y compararlo con la normativa, SEXO en la ficha del afiliado, ESPECIALIDAD si es de GR, ACRO, GA... y TIPO DE LICENCIA si tiene la nacional o autonómica por ejemplo.

## 25 No sé qué significan las siglas de los tipos de licencia cuando voy a sacarlas:

- **Estamento clubes:**
  - Autonómica: C-FAG
  - Nacional: C+RFEG
  - Autonómica + Nacional: C-F+R
- **Estamento Técnicos:**
  - Autonómica: A
  - Autonómica + Nacional: F+R
- **Estamento Gimnastas:**

- Escolar: E (no competición)
- Promoción: P
- Autonómica: A
- Autonómica + Nacional: F+R

## **FIN**

Por favor, siempre que puedas antes de llamar por teléfono escríbenos por WhatsApp, de esta forma es mucho más sencillo para nosotros poder contestar las dudas de todos nuestros usuarios / afiliados y así evitamos saturar las llamadas que suelen requerir más tiempo para cosas que por escrito podemos resolver con mayor agilidad.

Muchas gracias por tu comprensión.